



NIT. 802.009.715-8

**ACUERDO No. 020
(29 de agosto de 2017)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: “GALAPA, LA PUERTA DEL CARIBE VIVA 2017-2019” PARA LA VIGENCIA 2017 - 2019”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confieren la Constitución política en sus artículos 313, 339 al 344, la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, la Ley 1551 del 2012, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la ley 152 de 1.994, establece “el Plan de Desarrollo Municipal” se convierte en un instrumento de planificación social y económica que orienta las actuaciones públicas y privadas dirigidas a lograr los objetivos señalados en el programa de Gobierno e integrar las orientaciones del plan Nacional de desarrollo.
- Que la Ley 136 de 1.994, establece un procedimiento específico y muy concreto para la tramitación y aprobación final del Plan de Desarrollo Municipal, dentro del cual se establece que se debe elaborar en los primeros meses de la Administración Municipal, luego surtir el trámite ante el Consejo Territorial Municipal de Planeación y finalmente ante el Honorable Concejo Municipal quien deberá dar su aprobación.
- Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto y surtidos plenamente los trámites establecidos en las normas anteriormente citadas y demás leyes aplicables a la materia, el concejo municipal de Galapa adoptó el Acuerdo municipal No. 11 del 26 de mayo de 2017, por medio del cual se adoptó el plan de desarrollo municipal para el periodo 2017 - 2019.
- Que al ser necesario la realización de una nueva elección municipal de alcalde debido al fallo del Tribunal Superior del Atlántico, el municipio de Galapa realizó nuevos comicios el pasado 5 de marzo en los que obtuvo el triunfo el candidato, hoy alcalde municipal, Ing. CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ.

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- Que al inscribirse un nuevo programa de gobierno para el periodo atípico de 2017 - 2019, se requiere de la adopción de un plan de desarrollo que sirva de instrumento para ejecutar los programas, proyectos y metas puestos a consideración del pueblo.
- Que como quiera que el plazo final para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, para la vigencia atípica 2.017 - 2.019, vence el día 31 de agosto del año en curso, so pena de ser aprobado por decreto por el Alcalde Municipal.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.

Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Galapa 2.017 - 2.019 "GALAPA, LA PUERTA DEL CARIBE VIVA", cuyo documento técnico de soporte hace parte integral del presente Acuerdo.

I PARTE

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTOS

METODOLOGÍA

La construcción del plan de desarrollo se orientó bajo un enfoque participativo y dinámico, donde la comunidad contribuyó en la construcción del proyecto de desarrollo que se necesita a fin de mejorar las condiciones de vida de los galaperos.

Como era de esperarse, teniendo en cuenta el programa de gobierno inscrito por el entonces candidato, hoy alcalde municipal, CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ, se estableció un proceso proactivo con diferentes actores sociales en mesas de trabajo temáticas, lideradas por los secretarios de despacho, que permitió plantear la visión del desarrollo del Municipio.

Para la elaboración de este plan de desarrollo, se tuvo en cuenta los lineamientos normativos, el programa de gobierno del alcalde del municipio y el gobernador del departamento, el plan de acción de la plataforma ciudades emblemáticas para el municipio, las políticas públicas municipales adoptadas, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

Una vez posesionado nuevo alcalde, la secretaría de planeación inició el proceso de aprestamiento para la construcción del nuevo plan de desarrollo municipal que responda a las necesidades del municipio para la culminación del periodo administrativo. Este proceso se inició con la revisión del plan de desarrollo adoptado para la vigencia 2016 - 2019 y con la planeación de los encuentros comunitarios para la revisión de la parte estratégica del plan de desarrollo municipal.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Los encuentros comunitarios se realizaron con representantes de todas las comunidades del municipio y se analizaron por ejes temáticos o dimensiones. Se llevaron a cabo cuatro reuniones con los diferentes sectores de la sociedad con una gran asistencia de personas. De igual forma que en ejercicios anteriores, se realizaron dos reuniones especiales para tratar temas específicos a ser plasmados en el plan de desarrollo. Estos encuentros consistieron por un lado la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes y el encuentro con diferentes representantes de las minorías sociales o grupos de especial atención. Como resultado de los encuentros se transmitieron, de manera lúdica para el caso de los NNA, sus esperanzas, necesidades y los programas que más les impacta sus respectivos grupos poblacionales.

ENCUENTROS

Tabla 1. Puntos de encuentro

No.	DIMENSIÓN	TEMÁTICA	LUGAR
1	SOCIAL	Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura, Deporte y Vivienda	I. E. Francisco de Paula Santander
2	INSTITUCIONAL	Seguridad, Fortalecimiento Institucional y Participación comunitaria.	Cultivarte
3	AMBIENTAL	Medio ambiente, Ordenamiento territorial y Gestión del riesgo.	I. E. María Auxiliadora y Casa de la Cultura
4	PRODUCTIVA	Emprendimiento, Productividad, Desarrollo Rural, Infraestructura urbana, Serv. Públicos distintos a APSB y TICs	Casa de la Cultura
5	GRUPOS ESPECIAL ATENCIÓN	Víctimas, Discapacitados, Adulto mayor, grupos étnicos, diversidad sexual)	Casa de la Cultura

Nuestro plan de desarrollo comparte la misión y visión definidas en el plan de desarrollo elaborado previamente, toda vez que definen, de forma adecuada la razón de ser de esta administración municipal y la imagen o expectativa ideal que se plantea a largo plazo cómo espera que sea el futuro del municipio.

MISIÓN

Promover el desarrollo de una ciudadanía empoderada de sus derechos a la que se le garantice el acceso a servicios públicos básicos como salud, educación, recreación y deportes, apoyados en un crecimiento económico sostenido por las políticas de estímulos y la modernización de la institucionalidad territorial, mientras se propende por un municipio seguro e incluyente, donde el cuidado y la protección del medio ambiente sea un compromiso de todos.



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

VISIÓN

En el 2030 Galapa se proyecta como un municipio con una sociedad pacífica, justa e inclusiva con un desarrollo humano sostenible, que garantiza la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, para contribuir de manera significativa al impulso de la competitividad y el crecimiento económico de la región de manera sostenible. Con una institucionalidad pública eficiente y transparente que promueve ampliamente la participación ciudadana en la identificación, validación, priorización y ejecución de intervenciones estratégicas y transformadoras.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

Como es debido, en concordancia con la normativa vigente, teniendo como premisa el programa de gobierno presentado por el alcalde Carlos Alberto Silvera De la Hoz para el periodo 2017 - 2019, para formular el correspondiente plan de desarrollo de la vigencia de su administración, se deben tener como principios rectores los objetivos del desarrollo sostenible, la visión Colombia 2019, las bases del plan nacional de desarrollo, la garantía de derechos, la equidad de género y con preferencia los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamamiento mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad. Estos 17 objetivos globales comprenden 169 metas y orientarán las políticas y la financiación de los próximos 15 años. Sobre la base de los éxitos obtenidos mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS incluyen nuevas esferas, como la desigualdad económica, la innovación, el cambio climático, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras. Los ODS son universales e inclusivos y reflejan un firme compromiso con las personas y el planeta.

Estos son los objetivos del Desarrollo sostenible:

- I. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo
- II. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
- III. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- IV. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- V. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- VI. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- VII. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
- VIII. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- IX. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
- X. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
- XI. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles
- XII. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
- XIII. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- XIV. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
- XV. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
- XVI. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- XVII. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Visión Colombia 2019

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales viables.

En este sentido y con base en un riguroso diagnóstico, la Agenda “Visión Colombia II Centenario 2019”, plantea cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Los objetivos que se sugieren en el documento apuntan al logro de las siguientes metas:

- Aumentar el tamaño de la economía en 2,1 veces y lograr un nivel de inversión como porcentaje del PIB de 25%.
- Reducir la pobreza -medida con subsidios a 15% (hoy está en 45%).
- Reducir la tasa de desempleo a 5,0% (en 2004, la tasa promedio fue 13,6%).
- Construir 3,9 millones de viviendas nuevas.
- Reducir el homicidio a una tasa de 8 por 100.000 habitantes.
- Consolidar un Estado funcionando por resultados.
- Aumentar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 a 10 m2 por habitante.
- Integrar a Colombia al mundo con un papel articulador de bloques y grupos en el continente, gracias a su privilegiada posición geográfica.



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Plan Nacional del Desarrollo 2014 - 2018

El plan de desarrollo propone una estructura territorial que desarrolla a nivel regional los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que se implementarán durante el PERIODO. Esta construcción debe entenderse como una evolución del enfoque territorial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, en el cual se enfatizó en reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de políticas públicas y programas sectoriales. Dicha transición implica incorporar no solo una visión territorial sino, especialmente, un marco para la identificación y definición de cursos de acción concretos para cerrar las brechas de desarrollo existentes entre las regiones, los departamentos -sus subregiones y municipios-, y el centro del país. Esta estructura exige, igualmente, un proceso de construcción participativo, a partir del diálogo entre la institucionalidad nacional y regional, convocando la participación de los actores sociales y políticos locales. Solo así, los fundamentos de la paz pueden construirse con las regiones y desde las regiones. Solo así pueden afianzarse la legitimidad social de las políticas públicas y las relaciones de confianza entre el Estado, sus distintos niveles de gobierno y los ciudadanos.

Para el logro de los objetivos del plan, se plantean cinco estrategias transversales. Ellas son:

1. Infraestructura y competitividad estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde
4. Consolidación del Estado Social de Derecho
5. Buen gobierno

Estas cinco estrategias, unidas a una estrategia envolvente de crecimiento verde, trazan los lineamientos de política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares¹.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: *“El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”* y por

¹ Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

tanto, integra al proceso de planeación territorial, diversos enfoques conceptuales, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este municipio.

Enfoque Poblacional

Dicho enfoque, permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los distintos territorios (Nación, Departamentos, Municipios y Distritos). Entender que las variaciones en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio y que de igual manera, las condiciones socioeconómicas y ambientales afectan la dinámica demográfica, es esencial, para la formulación de estrategias de intervenciones eficientes, sostenibles y sustentables. Un ejemplo de cómo entender esta situación se presenta seguidamente:

“Un territorio que posee actualmente una alta natalidad y recibe una importante migración de jóvenes, experimentará en un futuro próximo un aumento en la demanda de servicios educativos, de salud y de empleo. En tal sentido, si un distrito, departamento o municipio, no anticipa estas tendencias demográficas a tiempo y toma acciones para adecuarse a la demanda creciente de servicios sociales, podría afectar la calidad de vida de la población al incrementarse el nivel de analfabetismo, las tasas de morbilidad y mortalidad y las tasas de desempleo, situación que llevará al incumplimiento de garantías y derechos bajo su responsabilidad”.

Enfoque de Derechos

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se introduce el concepto de Estado Social de Derecho en Colombia, profundizando y consolidando en una concepción integral los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales para todos los colombianos. Así mismo, crea las condiciones para que conjuntamente el Estado y la Sociedad Civil luchen mancomunadamente por la garantía universal del ejercicio de los derechos ciudadanos, creando las bases legales que permiten luchar contra las desigualdades, garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir a la justicia social. En tal sentido, no puede concebirse un proceso de planeación, formulación o evaluación de políticas, planes y programas, que no integre el reconocimiento y protección de los derechos individuales y colectivos, así como de las obligaciones Constitucional y Legales propias de los territorios (Distritos, Departamentos y Municipios).

Proponer y consolidar un Modelo de Desarrollo Territorial, a partir del enfoque de derechos, significa construir e implementar un modelo equitativo en la distribución de

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

los beneficios, con una orientación hacia el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones.

Enfoque de Equidad de Género

El proceso de transformación de los diferentes conceptos de desarrollo, introdujeron en décadas recientes, dos cambios sustanciales al enfoque de desarrollo y por tanto, a los modelos de planeación para el desarrollo, el primero referente al reconocimiento del ser humano como eje central del desarrollo y el segundo hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existente entre ellos. Por lo tanto, no se refiere únicamente a las mujeres, sino a ambos sexos, así como a sus interrelaciones.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, una atribución cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores, roles y comportamientos. Las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres varían de una sociedad a otra y, al ser una construcción social, pueden modificarse.

Las relaciones de género pueden ser definidas como los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Esto determina, a su vez, diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales, como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan, por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional y en las instancias de decisión, entre otros.

Esta identificación permite analizar las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres. La desigualdad o discriminación de género es la principal causa de los problemas de las mujeres, y se intensifica cuando al hecho de ser mujer se le unen otras características como pertenecer a una etnia determinada, grupo social o edad. Por ello, busca el “empoderamiento” de las mujeres, es decir, fortalecer su posición social, económica y política. Por ello, este enfoque hará especial hincapié en el asociacionismo y la capacitación como medios para alcanzar más autonomía y control sobre sus vidas.

Enfoque Étnico

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Los grupos étnicos del país han contribuido de manera significativa en la construcción de la sociedad pluriétnica y pluricultural que establece la Carta Política de 1991, por esto, es tiempo de reconocer plenamente dicha contribución en todo el país y es necesario que las entidades del gobierno tanto a nivel nacional como territorial, incorporen la dimensión o variable étnica en los planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos².

Es claro que, a pesar de la incorporación de estrategias para grupos étnicos de los últimos planes de desarrollo, se mantienen las brechas entre los grupos poblacionales que se reconocen o no como pertenecientes a un grupo étnico con el resto de la población nacional. Por ello, es necesario definir acciones concretas complementarias para el logro de mayor cobertura y pertinencia de políticas y planes tanto a nivel nacional como territorial, que permitan reducir y cerrar las disparidades entre los diferentes grupos poblacionales que conforman la nación en razón a su pertenencia étnica.

Para que se pueda concretar la igualdad establecida en la Constitución Política y se visibilicen las buenas prácticas de inclusión e igualdad de oportunidades para los grupos étnicos, se requieren estrategias y acciones que ayuden a la identificación de las riquezas culturales de los grupos étnicos, el reencuentro con su identidad y la difusión de experiencias exitosas en cada grupo étnico como colectivo.

Una de estas acciones concretas es la inclusión de la variable o dimensión étnica y cultural, en el marco del enfoque diferencial, en planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos de los agentes gubernamentales.

CAPÍTULO 2: COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 2°. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de desarrollo “GALAPA, LA PUERTA DEL CARIBE VIVA 2017-2019” se agrupa en cuatro dimensiones, que propenden por cumplir la visión de desarrollo del municipio:

- Dimensión Social
- Dimensión Institucional
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Productiva

Parágrafo 1°. Dimensiones de desarrollo:

² Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. DNP, 2012.



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

1. **DIMENSIÓN SOCIAL:** El municipio ofrece posibilidades a los galaperos de habitar, trabajar, recrearse y desarrollarse en su ciudad, con una alta calidad de vida que refuerza el sentido de pertenencia y la identidad cultural de sus ciudadanos. Sin embargo, se debe profundizar en la reducción de brechas sociales a fin de garantizar el restablecimiento y disfrute de los derechos sociales para fortalecer el desarrollo humano integral y disminución de la pobreza extrema, el cual es el objetivo de esta dimensión.
2. **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:** El análisis de los indicadores del municipio, se evidenció que la ciudad presenta importantes oportunidades de mejora en los instrumentos de gobernabilidad, enfocándose en acciones que involucren los sistemas electrónicos de información y de acciones inmediatas en el tema fiscal, que permitan incrementar los ingresos municipales, reducir la dependencia de las transferencias de la nación y mejorar la eficiencia en el gasto. También en las mesas de trabajo se identificó el malestar de la comunidad frente al crecimiento de la percepción de la inseguridad ciudadana.
3. **DIMENSIÓN AMBIENTAL:** El municipio carece en la actualidad de políticas, planes o estudios de sostenibilidad ambiental, lo cual es un punto crítico en la medida en que se ha aumentado deforestación de los bosques, el cambio en los cursos del agua y la construcción de una zonas industriales y comerciales, por esta razón la dimensión sostenible busca mitigar los impactos negativos de estas acciones para mejorar las condiciones ambientales para la población.
4. **DIMENSIÓN PRODUCTIVA:** Se identificó que Galapa cuenta con una serie de oportunidades para el crecimiento económico, el desarrollo de su territorio y para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Este potencial se explica principalmente por la posición estratégica, que ha convertido al municipio en un punto para el establecimiento de industrias y empresas dinamizadoras de la región. Sin embargo, se identificó la necesidad de hacer esfuerzos integrales para formalizar el empleo y mejorar la competitividad, para lo cual es necesario trabajar en formar al capital humano calificado y en mejorar la conectividad y expandir el uso de herramientas TIC como uno de los instrumentos de apoyo al desarrollo.

ARTÍCULO 3°. Dimensión Social: GALAPA EQUITATIVA

OE1: Contribuir a reducir las brechas territoriales y poblacionales para mejorar las condiciones de vidas de los habitantes del Municipio.

OE2: Fortalecer la participación de los actores sociales, políticos y económicos en la Construcción de un Modelo Integral de Desarrollo Incluyente.

Esta dimensión contiene seis (6) sectores, que corresponden a los sectores de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, grupos vulnerables, cultura y deporte.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8



Ilustración 1. Sectores de Galapa equitativa

GALAPA EDUCADA

Objetivo sectorial: Garantizar el acceso a una educación incluyente, equitativa y de calidad en el Municipio de Galapa.

Parágrafo 1. Galapa Educada, contiene tres programas que le apuntan a mejorar, cobertura, calidad y acceso a la educación, así como garantizar que las ofertas educativas en programas tecnológicos y de programa superior se ajusten a las necesidades del desarrollo industrial y comercial del municipio.

Programas de Galapa Educada:

- Galapa con más educación
- Galapa con más educación de calidad
- Galapa con educación para el desarrollo

Metas de resultado:

- Alcanzar la tasa de cobertura neta en transición de 62%
- Alcanzar la tasa de cobertura bruta en transición del 94%
- Alcanzar la tasa de cobertura neta en educación primaria del 90%

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- Alcanzar la tasa de cobertura bruta en educación primaria del 112%
- Alcanzar la tasa cobertura neta en educación secundaria del 81%
- Alcanzar la tasa cobertura bruta en educación secundaria del 107%
- Alcanzar la tasa cobertura neta en media del 48%
- Alcanzar la tasa cobertura bruta en media del 82.5%
- Disminuir la tasa de analfabetismo mayores de 15 años a 5%
- Alcanzar la cobertura de atención integral a primera infancia en un 90%
- Disminuir la deserción escolar en básica secundaria a 4%
- Aumentar el promedio de las pruebas saber 11 matemáticas a 49.3%
- Aumentar el nivel de desempeño de las pruebas saber de 2 colegios oficiales del municipio
- Aumentar el porcentaje de estudiantes con dominio de inglés a nivel B1 a 10%
- Aumentar en 300 cupos de becas para acceso a educación superior a los estudiantes egresados del Municipio

PROGRAMA GALAPA CON MAS EDUCACIÓN: Garantizar que la población en edad escolar del municipio de Galapa entre al sistema educativo oportunamente, permanezcan y avancen en él, y logren competencias básicas y laborales que les permitan convivir y ser productivos en cualquier medio.

Tabla 2. Indicadores del programa Galapa con más educación.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de adultos iletrados atendidos en el área rural y urbana con programas de alfabetización	98	300	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de aulas construidas	98	100	Secretaría de desarrollo territorial

PROGRAMA GALAPA CON MAS EDUCACIÓN DE CALIDAD: Propender por el mejoramiento institucional en infraestructura educativa, recurso humano y tecnológico que permita el establecimiento y desarrollo de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas oficiales y no oficiales del municipio de Galapa.

Tabla 3. Indicadores del programa Galapa con más educación de calidad.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de convenios y/o contratos suscritos para capacitar docentes y/o	1	1	Secretaria de Integración Socioeconómica

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
estudiantes para el mejoramiento de la calidad educativa.			
Número de estudiantes por terminales	12	9	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de talleres de acompañamiento a las instituciones educativas del Municipio en planes de mejoramiento académico, realizados	0	2	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de docentes capacitados en competencias pedagógicas específicas (Desarrollo del pensamiento crítico, pensamiento lógico matemático, comunicativas, ciudadanas).	0	10	Secretaria de Integración Socioeconómica
Implementar jornada única en LIE	0	1	Secretaria de Integración Socioeconómica
Numero de los establecimientos educativos dotados con materiales educativos y/o mobiliarios y/o equipos.	2	4	Secretaria de Integración Socioeconómica
Numero niños y niñas que son atendidas por el programa de alimentación escolar (PAE)	1400	1400	Secretaria de Integración Socioeconómica

PROGRAMA GALAPA CON MAS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: Garantizar la oferta y el acceso a la educación superior y a la educación para el trabajo a la población saliente del sistema de educación básica del municipio de Galapa con el objeto que adquieran una formación educativa complementaria que les permita alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población.



NIT. 802.009.715-8

Tabla 4. Proyectos del programa Galapa con más educación para el desarrollo.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de salas de bilingüismo construidas	0	1	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de docentes formados en inglés	80	20	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de proyectos para la masificación del inglés ejecutados	0	1	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de Convenios y Procesos de Articulación suscritos con entidades de educación superior, técnica y tecnológica	5	4	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de sedes del CERES en funcionamiento	1	1	Secretaria de Integración Socioeconómica
Número de semilleros de investigación creados	0	1	Secretaria de Integración Socioeconómica

GALAPA SALUDABLE

Objetivo sectorial: Elevar el nivel de salud de la población y promover el bienestar biopsicosocial para todos en diferentes grupos etarios.

Parágrafo 2. Galapa Saludable contiene cuatro programas que le apuntan a elevar el nivel de salud de la población y promover el bienestar biopsicosocial para todos en los diferentes grupos etarios

Programas Galapa Saludable:

- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad
- Salud publica
- Prestación de servicios de salud
- Emergencias y Desastres



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Metas de Resultado

- Mantener la tasa de mortalidad por emergencias y desastres en el Municipio de Galapa
- Mantener en 2,27 la tasa de mortalidad por tuberculosis.
- Mantener en cero (0) la Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años
- Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales
- Mantener en 0,24 la Tasa de prevalencia de lepra por 10.000 habitantes
- Alcanzar cobertura útil de vacunación del 95% anual
- Mantener en cero (0) la Letalidad por Dengue
- Mantener en cero la tasa de mortalidad por rabia humana.
- Mantener en cero (0) la Letalidad por Leptospirosis
- Disminuir en un 5% la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años.
- Mantener en cero la tasa de mortalidad materna
- Mantener en cero el porcentaje de transmisión materno infantil de VIH
- Mantener en cero la tasa de Mortalidad de VIH en menores de 18 años
- Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita
- Mantener en 12,51% la tasa de violencia sexual.
- Mantener en un 2,62 la Prevalencia por Hipertensión Arterial
- Disminuir la mortalidad por leucemia en menores de 5 años.
- fomentar espacios 100% libre de humo de tabaco, según lo estipulado en los lineamientos de la ley 1335 de 2009
- Implementar una estrategia de promoción y prevención de las alteraciones de la salud visual, auditiva y comunicativa.
- Mantener en 0,55 la prevalencia de Diabetes
- Mantener en 1% el Índice de COP (DIENTES PERMANENTES, cariados, obturados y perdidos)
- Mantener por debajo de 2 el promedio de dientes perdidos por caries en mayores de 18 años
- Reducir en un 10% la tasa de mortalidad de ECNT y Cáncer Priorizados por PDSP (mama, cuello uterino, próstata y estomago) En el Municipio de Galapa.
- Disminuir en un 10% la tasa de Violencia Intrafamiliar
- Disminuir en un 5% la tasa de mortalidad por suicidio y Lesiones Auto infringidas
- Mantener la Tasa del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la población General
- Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición en la población infantil menor de 5 años en un 10%
- Disminuir en 20% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer
- Disminuir en un 10% la tasa de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Lograr un índice de desempeño del Plan Territorial de Salud municipal superior al 90%.
- Actualizar anualmente el análisis de la situación de salud del municipio de Galapa
- Lograr un porcentaje del 90% de cumplimiento de los procesos de Aseguramiento
- Aumentar la Tasa del 95 % de satisfacción al usuario en la ESE Centro de Salud de Galapa

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: conjunto de acciones desarrolladas, para garantizar el bienestar de salud, convocando los diferentes sectores institucionales y comunidad para su intervención y modificación de los determinantes sociales de la salud y así mejorar la condición y calidad de vida de los habitantes del municipio de Galapa.

Tabla 5. Indicadores del programa promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de casos nuevos de TB detectados en el municipio	14	Detectar el 80% de los casos nuevos de TB en el municipio	80%	Secretaría de Salud
Número de estrategia IAMI, AIEPI CLINICO, NEONATAL y COMUNITARIO fortalecida	1	Fortalecer la Estrategia IAMI, AIEPI CLINICO, NEONATAL y COMUNITARIO en el Municipio	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de Niños y niñas de hogares ICBF y CDI desparasitados	1000	lograr que el 100% de los niños y niñas de hogares ICBF y CDI sean desparasitados	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje de casos reportados por Lepra, con tratamiento oportuno para su rehabilitación	100%	Lograr que el 100% de los casos reportados por Lepra, se le brinde el tratamiento oportuno para su rehabilitación	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar acciones de monitoreo para el cumplimiento de cobertura del 95% del PAI en el municipio	97.2%	Desarrollar acciones de monitoreo para el mantenimiento de la cobertura de 97.2% de PAI en el municipio	97.2%	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de estrategia implementada	0	Implementar la estrategia APS en el Municipio para la disminución de enfermedades transmitidas por vectores	1	Secretaría de Salud
Número de acciones	1	Desarrollar acciones de IEC para promocionar la vacunación canina y felina con el fin de prevenir y/o disminuir las enfermedades por rabia humana	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de casos	100%	Lograr que en el 100% de los casos notificados por leptospirosis se realicen los bloqueos	100%	Secretaría de Salud
Número de estrategias	1	Desarrollar una estrategia intersectorial para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos a la población.	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de desempeño del programa de servicios amigables	77%	Alcanzar el desempeño en un 90% del modelo de servicios amigables	90%	Secretaría de Salud
Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales	73,4%	lograr que el 90% de las gestantes tengan 4 o más controles prenatales	90%	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de acciones de vigilancia en la prevención de la transmisión materno infantil de VIH en las EAPB del Municipio	1	Desarrollar acciones de vigilancia en la prevención de la transmisión materno infantil de VIH en las EAPB del Municipio	12	Secretaría de Salud
Número de acciones de Verificación en las EAPB del Municipio, para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.	1	Desarrollar acciones de Verificación en las EAPB del Municipio, para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.	12	Secretaría de Salud
Número de acciones de intervención para vigilar el desarrollo de la prevención y gestión del riesgo en salud de las gestantes notificadas con sífilis en la ESE Municipal	1	Vigilar en la ESE Municipal el desarrollo de acciones de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las gestantes notificadas con sífilis.	12	Secretaría de Salud
Número de cumplimiento de la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual, notificadas al sivigila.	1	Vigilar el cumplimiento de la ruta de atención integral a las víctimas de violencia sexual, notificadas al sivigila.	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Estrategia para Disminuir el consumo de sal y sodio	0	Implementar estrategia para Disminuir el consumo de sal y sodio	1	Secretaría de Salud
Número de Estrategias para la disminución de consumo de alcohol.	0	implementar estrategias para la disminución de consumo de alcohol.	1	Secretaría de Salud
Número de Estrategia para promover estilos de vida saludable,	1	Desarrollar una estrategia IEC para promover estilos de vida saludable en la población del municipio de Galapa	3	Secretaría de Salud
Número de niños atendidos con cáncer en las EAPB e IPS	0	Vigilar la atención del 100% de los niños con cáncer en las EAPB e IPS	100%	Secretaría de Salud
Número de estrategia de espacios Libres de Humo de Tabaco en Lugares definidos, por la Ley 1335 de 2009	0	Implementar la estrategia de espacios Libres de Humo de Tabaco en Lugares definidos, por la Ley 1335 de 2009	1	Secretaría de Salud
Número de Proyectos de la estrategia 4x4	1	Implementar dos (2) proyectos de la estrategia 4x4	2	Secretaría de Salud
Número de Estrategias para la promoción y fomento del consumo de frutas y verduras.	0	Implementar estrategias para la promoción y fomento del consumo de frutas y verduras.	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Acciones de promoción y autocuidado en higiene bucal que con lleven a la prevención de enfermedades de salud oral	4	Desarrollar acciones de promoción y autocuidado en higiene bucal que con lleven a la prevención de enfermedades de salud oral	16	Secretaría de Salud
Número de Procesos para el desarrollo de las acciones de prevención y gestión del riesgo en salud oral	4	Vigilar en el 100% de las EAPB, los procesos para el desarrollo de las acciones de prevención y gestión del riesgo en salud oral	16	Secretaría de Salud
Número de EAPB que operan en el Municipio con cumplimiento de la ruta de atención de CA Adultos en las	0	Vigilar el cumplimiento de la ruta de atención de CA Adultos en las EAPB que operan en el Municipio	12	Secretaría de Salud
Número de Política de salud mental	0	Adoptar la Política de salud mental	1	Secretaría de Salud
Número de Ruta de Atención Integral de Violencia Intrafamiliar	0	Vigilar la Ruta de Atención Integral de Violencia Intrafamiliar	1	Secretaría de Salud
Número Estrategias de Promoción y gestión de riesgo en Suicidio	0	Implementar estrategias de Promoción y gestión de riesgo en Suicidio	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Plan Territorial de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por El Ministerio de Salud y protección social	0	Implementar el Plan Territorial de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por El Ministerio de Salud y protección social	1	Secretaría de Salud
Número de adopción e implementación del plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	Desarrollar una acción transversal para adoptar e implementar el plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	Secretaría de Salud
Número de implementación de la estrategia IAMI en la ESE Municipal y las guías alimentarias.	1	Vigilar y fortalecer la implementación de la estrategia IAMI en la ESE Municipal y las guías alimentarias.	1	Secretaría de Salud
Número de EAPB e IPS con la ruta de atención de la población infantil con alteraciones nutricionales	0	Vigilar en el 100% de las EAPB e IPS la ruta de atención de la población infantil con alteraciones nutricionales.	100%	Secretaría de Salud
Número de Estrategias para la promoción y fomento de la Lactancia Materna	1	Desarrollar Estrategias para la promoción y fomento de la Lactancia Materna	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de EAPB e IPS con ruta de atención de las gestantes con alteraciones nutricionales.	0	Vigilar en el 100% de las EAPB e IPS la ruta de atención de las gestantes con alteraciones nutricionales.	100%	Secretaría de Salud
Número de brotes de enfermedades transmitidas por alimento notificados por SIVIGILA.	100%	Garantizar la vigilancia y control del 100% de los brotes de enfermedades transmitidas por alimento notificados por SIVIGILA.	100%	Secretaría de Salud

PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: acciones para garantizar la atención de calidad oportunamente de primer nivel de complejidad, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, No deseables evitables y negativos para la salud de los habitantes del municipio de Galapa.

Tabla 6. Indicadores del programa de prestación de servicio de salud.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Porcentaje de espacios de participación ciudadana fortalecidos	100%	Fortalecer en un 100% los espacios de participación ciudadana	100%	Secretaría de Salud
ESE Centro de salud de Galapa, con Saneamiento fiscal y financiero en riesgo Bajo	1	Vigilar que la ESE Centro de salud de Galapa, mantenga el saneamiento fiscal y financiero en riesgo Bajo	1	Secretaría de Salud
ESE Centro de salud de Galapa, con presentación oportuna del plan bienal de inversiones de la ESE Centro de Salud de Galapa.	100%	Vigilar en un 100% la presentación oportuna del plan bienal de inversiones de la ESE Centro de Salud de Galapa.	100%	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Porcentaje de Desempeño en el plan de acción en salud.	86.8%	Alcanzar un 90% de desempeño en el plan de acción en salud.	90%	Secretaría de Salud
Porcentaje de notificación de las UPGD al aplicativo SIVIGILA	100%	Mantener en un 100% de notificación de las UPGD al aplicativo SIVIGILA	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje de Nacimientos y defunciones se registren en línea al RUAF	100%	Lograr que el 100% de los nacimientos y defunciones se registren en línea al RUAF	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje del proceso de aseguramiento en de las EAPB que operan en el municipio	75%	vigilar el proceso de aseguramiento en el 100% de las EAPB que operan en el municipio	100%	Secretaría de Salud
Porcentaje de atención y prestación de servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada	100%	Garantizar en un 100% la atención y prestación de servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada	100%	Secretaría de Salud
Número de acciones Interinstitucionales e Intersectorial para la construcción y mejoramiento de sedes para la Atención y Prestación de Servicios de Salud	1	Desarrollar acciones Interinstitucionales e Intersectorial para la construcción y mejoramiento de sedes para la Atención y Prestación de Servicios de Salud	1	Secretaría de Salud
Porcentaje de avance del modelo de atención integral en salud (MIAS)	0	Alcanzar un avance del 80% en el modelo de atención integral en salud (MIAS)	80%	Secretaría de Salud
Porcentaje de cumplimiento del reporte mensual de la resolución 4505	100%	Cumplir en un 100 % con el reporte mensual de la resolución 4505	100%	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES: acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para propender por la protección del individuo y colectivo ante los riesgos de emergencia o desastre que impacten en la salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental de los habitantes del municipio de Galapa.

Tabla 7. Indicadores del programa de emergencias y desastres.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META. PERIODO	RESPONSABLE
Numero de Reuniones	1	realizar una (1) reunión anual para actualizar el Plan de Riesgo de Emergencia y Desastre	3	Secretaria de planeación
Número de Estrategia del Hospital Seguro en la ESE Municipal implementada	0	Implementar la estrategia Hospital Seguro en la ESE Municipal.	1	Secretaría de Salud

GALAPA ES CULTURA

Objetivo Sectorial: Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana, fomentando y apoyando el acceso a bienes y servicios culturales.

Parágrafo 3. Galapa es Cultura, contiene cinco programas que le apuntan a fortalecer la lectura y escritura, y la identidad cultural del municipio.

Programas de Galapa es cultura:

- Arte y cultura para todos
- Apropiación social del Patrimonio cultural
- Fortalecimiento del sector cultural
- Infraestructura cultural para la convivencia
- Todos a leer y escribir

Metas de Resultado:

- Vincular el 15% de la población en alguna actividad cultural
- Impulsar la lectura y la escritura, mediante 500 personas que accedan a programas de lectura y escritura.

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**



PROGRAMA ARTE Y CULTURA PARA TODOS: Garantizar el acceso a las expresiones culturales del municipio de Galapa a través de diversos espacios físicos permanentes y temporales ampliando la oferta cultural del municipio.

Tabla 8. Indicadores del programa arte y cultura para todos.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de programas culturales realizados	4	Realizar 5 programas culturales dirigidos a la población	5	Secretaria de desarrollo territorial
Número de visitantes recibidos en equipamientos culturales	11800	Lograr que 38.400 personas visiten la oferta de equipamientos culturales municipales.	38.400	Secretaria de desarrollo territorial
Numero de estímulos entregados	50	Entregar anualmente 60 estímulos a hacedores culturales	180	Secretaria de desarrollo territorial
Número de grupos culturales creados y/o apoyados	6	Alcanzar el número de 15 grupos culturales funcionando en el municipio	15	Secretaria de desarrollo territorial
Número de participaciones de instituciones Musicales en encuentros o concursos	3	Lograr que las instituciones musicales realicen 12 participaciones en encuentros o concursos	12	Secretaria de desarrollo territorial
Numero de Eventos Culturales realizados	10	Realizar 10 eventos culturales anualmente	30	Secretaria de desarrollo territorial
Número de escuelas de formación artísticas de la casa de la cultura dotadas	3	Dotar 3 escuelas de formación artísticas con los elementos necesarios para su funcionamiento	3	Secretaria de desarrollo territorial

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de niños, niñas y adolescentes vinculados en eventos culturales	2100	Vincular a 3.000 NNA en eventos culturales	3000	Secretaria de desarrollo territorial
Número de Actividades de la casa de la cultura descentralizadas realizadas	0	Realizar anualmente una actividad de la Casa de la Cultura de forma descentralizada	3	Secretaria de desarrollo territorial
Número de proyecciones de cine al barrio realizadas	0	Realizar una proyección de cine al barrio	1	Secretaria de desarrollo territorial

PROGRAMA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL: Desarrollar tendientes a la valoración, protección, salvaguarda, y conservación del patrimonio cultural de Galapa mediante la gestión del reconocimiento y difusión de los valores y riqueza cultural del municipio.

Tabla 9. Indicadores del programa de patrimonio cultural.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META. PERIODO	RESPONSABLE
Número de Proyectos desarrollados	2	Desarrollar 2 proyectos para la preservación del patrimonio	2	Secretaria de desarrollo territorial
Número de Inventarios del patrimonio cultural intangible realizados	0	Realizar un inventario del patrimonio cultural intangible	1	Secretaria de desarrollo territorial

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL: Consolidar y estimular iniciativas de emprendimiento con fundamento en la riqueza y diversidad de las manifestaciones culturales del municipio de Galapa. Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Tabla 10. Indicadores del programa de fortalecimiento del sector cultural.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Censo de gestores culturales realizado	0	Realizar un censo de los gestores culturales del municipio	1	Secretaria de desarrollo territorial
Consejo municipal de cultura fortalecidos	0	Establecer el consejo municipal de cultura	1	Secretaria de desarrollo territorial
Número de Planes de cultura formulados	0	Formular el plan municipal de Cultura	1	Secretaria de desarrollo territorial
Equipamientos culturales, adecuados y/o mejorados	4	Adecuar o mejorar dos equipamientos culturales municipales	2	Secretaria de desarrollo territorial
Número de artistas del municipio capacitados	2	Capacitar 20 artistas municipales	20	Secretaria de desarrollo territorial

PROGRAMA DE TODOS A LEER Y ESCRIBIR: Impulsar los procesos de lectura y escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento con el fin de contribuir a mejorar los niveles de lectura de la población local y fortalecer los servicios prestados por las Biblioteca Municipal mediante estrategias de descentralización.

Tabla 11. Indicadores del programa todos a leer y escribir.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de acciones de fomento a la lectura realizadas	1	Realizar dos actividades para fomentar la lectura	2	Secretaria de desarrollo territorial

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Servicios de la biblioteca municipal descentralizados en el sector rural	1	Descentralizar dos servicios de la biblioteca municipal en el sector rural	2	Secretaria de desarrollo territorial
Porcentaje del programa de red de bibliotecas públicas adelantado	ND	Alcanzar el 50% de avance en la implementación del programa de red de bibliotecas públicas	50%	Secretaria de desarrollo territorial

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA: Impulsar el acceso a los procesos culturales como espacio de expresión sana de la diversidad con el propósito de contribuir a mejorar los niveles convivencia ciudadana.

Tabla 12. Indicadores del programa Infraestructura para la convivencia.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Biblioteca municipal construida	1	Construir una nueva sede de la biblioteca municipal	2	Secretaria de desarrollo territorial
Número de actividades culturales que fomenten la convivencia ciudadana realizadas	0	Realizar dos actividades culturales que fomenten la convivencia ciudadana	4	Secretaría de Gobierno Secretaría de desarrollo territorial

GALAPA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Parágrafo 4. Galapa deportiva y recreativa, contiene tres programas dirigidos a crear tejido social.

Objetivo Sectorial: Implementar procesos deportivos, recreativo y de actividad física saludable como factores de transformación social.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Programas Galapa deportiva y recreativa

- Galapa con más deporte competitivo
- Fomento al deporte
- Todos a jugar

Metas de resultados

- Vincular a 300 nuevas personas en actividades de vida sana

PROGRAMA GALAPA CON MÁS DEPORTE COMPETITIVO: Establecer políticas y estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones de práctica de las disciplinas deportivas del nivel competitivo, de alto rendimiento, profesional y aficionado que permitan unos mejores logros deportivos.

Tabla 13. Proyectos del programa Galapa con más deporte competitivo.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de disciplinas deportivas competitivas fortalecidas	3	Dotar 3 disciplinas deportivas presentes en el municipio de los elementos necesarios para la práctica del deporte	3	Coordinación de deportes
Numero de deportistas de alto rendimiento apoyados	4	Brindar apoyo económico a 6 deportistas de alto rendimiento	6	Coordinación de deportes
Numero Escenarios deportivos mejorados y/o mantenidos anualmente	3	Realizar mantenimiento a 6 escenarios deportivos municipales	6	Secretaria de desarrollo territorial Coordinación de deportes
Numero escenario deportivo construido	0	Construir 1 nuevo escenario deportivo	1	
Número de entrenadores deportivos del municipio capacitados	22	Capacitar a 30 entrenadores deportivos	30	Coordinación de deportes

PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE: Implementar estrategias para la práctica del deporte y de actividades deportivas y recreativas en los diferentes espacios deportivos y de recreación del municipio de Galapa.

Tabla 14. Indicadores del programa fomento al deporte.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Instituciones vinculadas en los procesos deportivos	3	Vincular a 3 nuevas instituciones a los procesos deportivos	6	Coordinación de deportes
Número de torneos inter-barriales realizados en el municipio	1	Realizar 3 torneos inter-barriales en cualquier disciplina deportiva	4	Coordinación de deportes
Numero de incentivos entregados	6	Entregar 6 incentivos económicos para la realización de igual número de eventos deportivos	6	Coordinación de deportes
Plan Municipal de deporte formulado	0	Formular el plan municipal de deporte	1	Coordinación de deportes
Numero de disciplinas deportivas nuevas implementadas	1	Implementar la práctica de dos disciplinas deportivas nuevas en el municipio	3	Coordinación de deportes
Número de implementos deportivos entregados a las escuelas del municipio	ND	Entregar 200 implementos deportivos a las escuelas deportivas municipales	200	Coordinación de deportes

PROGRAMA TODOS A JUGAR: Desarrollar estrategias y actividades tendientes a desarrollar actividades recreativas y lúdicas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre a la población del municipio de Galapa.

Tabla 15. Indicadores del programa todos a jugar.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de eventos recreativos y de aprovechamiento	2	Realizar cuatro eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	4	Coordinación de deportes

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
del tiempo libre realizados				
Numero de NNA participantes a eventos recreativos	3200	Vincular a 2.500 NNA a eventos recreativos	2500	Coordinación de deportes
Número de programas de ludotecas realizados	2	Realizar dos programas de ludotecas en el municipio	2	Coordinación de deportes
Programa de campamentos juveniles con incentivos económicos entregados	1	Incentivar la participación en el programa de campamentos juveniles	1	Coordinación de deportes
Escenarios recreativos construidos	6	Construir un nuevo escenario recreativo	7	Secretaria de desarrollo territorial
Porcentaje de escenarios recreativos mejorados y/o mantenidos	86%	Mantener la totalidad de los escenarios recreativos existentes en óptimas condiciones	100%	Secretaria de desarrollo territorial

GALAPA CON HÁBITAT DIGNO

Objetivo Sectorial: Mejorar la calidad de vida de los galaperos a través del acceso a la vivienda y la dotación y mejora de infraestructura y servicios públicos básicos.

Parágrafo 5. Galapa con hábitat digno, contiene dos programas.

Programas de Galapa con hábitat digno:

- Vivienda digna
- Servicios públicos eficientes

Meta de Resultados:

- Reducir el déficit cuantitativo habitacional en un 5%
- Reducir del déficit cualitativo habitacional en un 2%

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- Alcanzar una cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana de 99%
- Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana a 90%
- Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana
- Alcanzar el 95% de cobertura de acueducto en la zona rural nucleada
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo en la zona rural en 10%
- Mantener la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana de 97%

PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA: Crear condiciones de acceso a vivienda digna y hábitat sostenible para mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza, y vulnerabilidad, contribuyendo con la reducción del déficit habitacional del municipio de Galapa.

Tabla 16. Indicadores del programa vivienda digna.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de decretos municipales expedidos para crear y reglamentar el acceso a un subsidio de vivienda municipal	0	Crear y Reglamentar el procedimiento para la entrega de subsidios de vivienda municipales	1	Secretaría de planeación y Oficina Jurídica
Número de subsidios de vivienda en especie para mejoramiento de vivienda de interés social entregados	ND	Beneficiar a 50 hogares con un subsidio de vivienda en especie	50	Secretaria de Desarrollo Territorial
Número de familias beneficiadas con planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	486	Beneficiar a 150 familias con planes y proyectos para a la adquisición y/o construcción de vivienda	150	Secretaria de planeación
Número de predios titulados a sus poseedores	33	Titular 120 predios municipales	120	Secretaría de planeación y Oficina Jurídica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de ferias para la adquisición de vivienda de interés social realizadas	0	Realizar 1 feria para la adquisición de vivienda de interés social realizadas	1	Secretaria de planeación

PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES: Garantizar la provisión, normalización y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a toda la población del municipio de Galapa.

Tabla 17. Proyectos del programa servicios públicos eficientes.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de metros de la red de acueducto en la zona urbana ampliados	0	2.000	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo territorial
Número de metros de la red de acueducto de la zona urbana repuestos	14.000	5.000	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo territorial
Porcentaje de informes de vigilancia presentados por la Secretaría de Salud departamental sobre el IRCA del Municipio de las empresas prestadoras del servicio de agua potable revisados	100%	100%	Secretaría de Salud-secretaria de planeación
Número m3 ampliados de capacidad de almacenamiento de agua que se distribuye en el Municipio	900	5.000	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo territorial

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Porcentaje de redes de alcantarillado en el sector urbano instalados	82%	90%	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo territorial
Número de Iniciativas Realizadas para el Fortalecimiento del servicio de Acueducto Rural	1	3	Secretaria de planeación
Número de viviendas del Municipio de Galapa beneficiadas con un subsidio para la conexión a las redes de alcantarillado	39	60	Secretaria de planeación
Laguna de oxidación del Municipio potencializada	0	1	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo territorial
Números de soluciones individuales de alcantarillado otorgadas a la población rural	0	20	Secretaria de planeación- Secretaría de desarrollo territorial
Planta de aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario Los Pocitos construida	0	1	Secretaria de planeación- prestador de servicio publico
Porcentaje de cumplimiento del PGIR	0%	33%	Secretaria de planeación

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Porcentaje de recicladores de oficio organizados y formalizados como prestadores de servicio público de aseo	0	50%	Secretaria de planeación

GALAPA INCLUYENTE

Parágrafo 6. Galapa Incluyente, contiene siete programas que le apuntan a garantizar un municipio sin barreras.

Objetivo Sectorial: Construir una Galapa incluyente donde se garanticen, reconozcan, ejerzan y restablezcan los derechos individuales y colectivos de los grupos poblacionales: infancia y adolescencia, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades especiales, indígenas, población afrocolombiana, LGBTI, víctimas del conflicto y Personas en Proceso de Reintegración

Programas de Galapa Incluyente:

- Garantizando los derechos de niños, niñas y adolescentes se construye futuro
- Juventud Activa
- Galapa Mokaná
- Afro descendientes
- Por una atención integral
- Diversidad sexual y de genero
- Vejez Digna
- Mujeres constructoras de progreso y desarrollo

Metas de Resultados

- Transversalizar el 100% de las políticas públicas de infancia y adolescencia, población LGBTI, equidad de género, población con capacidades especiales, adulto mayor y etnias y víctimas, en los programas y proyectos de inversión pública del Galapa.
- Implementar la Pedagogía para la Construcción de Paz y la Reconciliación
- Garantizar la Atención Integral del 100% de los niños, niñas y adolescentes del Municipio

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE CONSTRUYE FUTURO:

Proyectos de programa garantizando los derechos de niños, niñas y adolescentes se construye futuro:

Tabla 18. Programa Garantizando los derechos de NNA se construye futuro.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de socializaciones de la RIA realizadas en instituciones públicas y privadas del municipio	1	3	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de CDI en funcionamiento	6	1	Secretaria de desarrollo territorial-Secretaria de Integración Socioeconómica
Profesionales idóneos en la comisaria de familia e inspección de policía vinculados	3	6	Secretaria de Gobierno
Numero de NNAJ formados y empoderados como sujetos de derecho	250	350	Secretaria de Gobierno
Numero de Programa Generaciones con bienestar implementado	0	1	Secretaria de Integración Socioeconómica
Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes fortalecida	1	1	Secretaria de Gobierno
Numero de campañas anuales realizadas de registro civil y tarjetas de identidad en el municipio	4	8	Secretaria de Gobierno

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de NNA en situaciones de trabajo infantil	23	0	Secretaria de Gobierno
Política de fortalecimiento familiar formulada e implementada	0	1	Secretaria de Gobierno
Número de hogares de paso en funcionamiento para el restablecimiento transitorio de derechos a NNA en situación irregular o peligro de vulneración de derechos	0	1	Secretaría de Gobierno

PROGRAMA JUVENTUD ACTIVA: Formular la política de juventud en el municipio con el objeto de generar oportunidades de participación, formación, recreación y ocupación laboral a este grupo poblacional del municipio de Galapa.

Tabla 19. Proyectos programa juventud activa.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Ajustar política pública de juventud	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Consejo de juventud	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Programa de formación implementado	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de encuentros de juventud apoyados	1	3	Secretaria de Integración socioeconómica
Casa creada y funcionando	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA GALAPA MOKANÁ: Desarrollar la política municipal Mokaná tendiente a mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias Mokaná del municipio, respetando y apoyando su organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo.

Tabla 20. Proyectos del programa Galapa Mokaná.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Política pública de la etnia Mokaná revisada e implementada	0	1	Secretaria de Gobierno
Programa para la enseñanza de la cultura Mokaná apoyado	0	1	Secretaria de Gobierno
Plan de Vida de la etnia Mokaná formulado y en implementación	0	1	Secretaria de Gobierno

PROGRAMA AFRODESCENDIENTES: Realizar la identificación y diagnóstico de la población afrodescendiente y raizal del municipio de Galapa con el objeto de fortalecer la creación y/o fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes existentes e impulsar la formulación de las políticas públicas para la atención integral de esta población.

Tabla 21. Proyectos del Programa afrodescendientes.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Política Pública para la población afro construida e implementada	0	1	Secretaria de Gobierno
Caracterización de la población afro realizada	0	1	Secretaria de Gobierno

PROGRAMA POR UNA ATENCIÓN INTEGRAL: Fortalecer el Comité Territorial de Discapacidad como principal alternativa de coordinación, interacción, construcción y ejecución de la política pública de discapacidad que genere el mejoramiento en el bienestar, realización de derechos e inclusión social de las personas en condición de discapacidad en Galapa.

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Tabla 22. Indicadores programa por una atención integral.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Caracterización de la población en condición de discapacidad realizada	0	Mantener actualizada la caracterización de la población en condición de discapacidad	1	Secretaría de Salud
Número de establecimientos públicos adecuados para la movilidad de la población con discapacidad	0	Realizar la adecuación de 2 establecimientos públicos para la movilidad de la población con discapacidad	2	Secretaria de desarrollo territorial
Número de programas culturales y/o deportivos para la población en situación de discapacidad creados	1	Realizar 1 programa cultural y/o deportivo para la población en situación de discapacidad	1	Secretaria de desarrollo territorial
Número de sensibilizaciones realizadas	1	Realizar 3 sensibilizaciones sobre la garantía y la protección a la población con limitaciones físicas y cognitivas y el goce efectivo de sus derechos	3	Secretaría de Salud
Número de Proyectos de capacitación y/o productivos dirigidos a la población con condiciones especiales desarrollados	0	Realizar 2 Proyectos de capacitación y/o productivos dirigidos a la población con condiciones especiales	2	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de campañas integrales en salud realizadas	0	Realizar 3 campañas integrales en salud acorde al tipo de discapacidad	3	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de instituciones dotadas con material didáctico educativo y juguetes para la población en situación de discapacidad	0	Dotar 3 instituciones con material didáctico educativo y juguetes para la población en situación de discapacidad	3	Secretaria de Integración socioeconómica
Política pública de personas con situación de discapacidad implementada	0	Implementación de la política pública de discapacidad	1	Secretaría de Salud

PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO: Desarrollar mecanismos de atención especial dirigida a la comunidad LGBTI, implementando acciones de diferenciación positiva para su inclusión y la garantía de sus derechos.

Tabla 23. Proyectos del programa de diversidad sexual y de género.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de servidores públicos capacitados en temas de derechos de la población LGBTI y la aplicación de protocolos de atención institucional	3	22	Secretaria de Integración socioeconómica
Políticas de prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS en la población LGBTI, implementadas y fortalecidas	0%	1	Secretaría de Salud

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de actividades lúdicas y recreativas dirigidas a las personas LGBTI realizadas	1	2	Coordinación de deportes
Número de actividades culturales realizadas por las organizaciones sociales LGBTI del Municipio apoyadas			Secretaría de desarrollo territorial
Número de actividades de empoderamiento realizados para los integrantes de la mesa de organizaciones sociales y LGBTI	5	3	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de campañas comunicativas sobre el respeto y reconocimiento de los derechos LGBTI generados	0	3	Secretaría de Integración socioeconómica

PROGRAMA VEJEZ DIGNA: Realizar en las comunidades y en el Centro de Vida municipal la atención integral y la protección al adulto mayor en condición vulnerable que promueva la garantía de sus derechos, la inclusión social, el mejoramiento individual, y la recuperación de su estado físico y mental.

Tabla 24. Proyectos del programa vejez digna.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de adultos mayores capacitados sobre deberes y derechos y las normas y leyes que los protegen	0	3.000	Secretaría de Integración socioeconómica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de rutas de atención de la tercera edad creada	0	1	Secretaría de Integración socioeconómica
Número de adultos mayores que conocen la política pública de envejecimiento y vejez del Municipio	480	1500	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de talleres de ocio productivo implementados	1	4	Secretaría de Integración socioeconómica
Porcentaje de subsidios al adulto mayor	26.32%	31.32%	Secretaría de Integración socioeconómica
Número de adultos mayores motivados a participar del encuentro intergeneracional programado por la secretaría de integración socioeconómica	870	900	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de ferias de estilos de vida saludable realizadas	4	4	Secretaría de Salud
Centro de vida dotado	0	1	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de formas organizativas de adulto mayor apoyadas	2	3	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de ayudas técnicas y humanitarias entregadas a la población vulnerable adulto mayor	200	250	Secretaría de Integración socioeconómica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de descentralizaciones realizadas para atender a la población de adulto mayor	0	6	Secretaría de Integración socioeconómica
Numero de servicios exequiales otorgados a familiares de adultos mayores fallecidos	30	20	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de programas deportivos y/o recreativos desarrollados a la población adulta mayor anualmente	1	1	Coordinación de deportes

PROGRAMA MUJERES CONSTRUCTORAS DE PROGRESO Y DESARROLLO: Garantizar el cuidado integral de la mujer en condición de vulnerabilidad haciendo énfasis en la conquista de su autonomía y en la erradicación de toda forma de discriminación, violencia y exclusión.

Tabla 25. Proyectos del programa mujeres constructoras de progreso y desarrollo.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Numero de Línea base del perfil económico de las mujeres construido	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Porcentaje de disminución de la violencia contra la mujer	ND	80%	Comisaria de familia
Número de unidades económicas de mujeres y sus organizaciones apoyadas	52	120	Secretaria de Integración socioeconómica
Mujeres con talento en arte identificadas Línea base	0	100%	Secretaria de Integración socioeconómica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de mujeres capacitadas en arte, creación de negocios y proyecto de vida	441	300	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de Casas de la mujer en funcionamiento	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Dependencias del Municipio con programas de inducción sobre enfoque de género en la gestión pública Numero de capacitaciones	1	10	Secretaria de Integración socioeconómica
Coordinación para la mujer y la equidad creada	0	1	Despacho
Porcentaje de mujeres en cargos de decisión en las entidades públicas del municipio	36.40%	41.40%	Despacho

PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS: Garantizar la atención integral a la población reubicada o retornada y a toda la población víctima del conflicto armado residiada en el municipio de Galapa, especialmente en materia de Prevención de Riesgos y la Protección y Garantía del ejercicio de sus Derechos fundamentales.

Tabla 26. Proyectos del programa de atención integral a victimas.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Número de estrategias del Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley (Prevención Temprana)	ND	3	Secretaría de Gobierno

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Ruta local de protección de personas, grupos, organizaciones o comunidades con riesgo extremo o extraordinario diseñada y puesta en marcha (Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades)	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias implementadas para la prevención de la revictimización de personas que han sido objeto de violencia sexual en el marco del conflicto armado (Prevención Temprana)	0	1	Secretaría de Gobierno
Plan Integral de Prevención y Protección aprobado e implementado (Prevención Urgente)	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de iniciativas de promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica (Garantías de No Repetición)	0	4	Secretaría de Gobierno
Plan de contingencia aprobado e implementado (Prevención Urgente)	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de capacitaciones sobre riesgos para niños, niñas y adolescentes realizadas (Prevención Temprana) COMISARIA DE FAMILIA	0	8	Secretaría de Gobierno Comisaria de Familia
Protocolo de Prevención de Reclutamiento y Utilización de NNA formulado e implementado (Prevención Urgente)	0	1	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de personas, grupos o comunidades a quienes se brinda esquemas de protección	ND	100%	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos implementados para apoyar gastos funerarios a personas víctimas del conflicto en alto grado de vulnerabilidad económica	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de brigadas apoyadas por el municipio para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años (Identificación)	1	4	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de personas que solicitaron acompañamiento	ND	100%	Secretaría de Gobierno

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
psicosocial y lo recibieron (Acompañamiento psicosocial)			Comisaría de Familia
Porcentaje de población víctima de otros hechos apoyada por ayudas humanitarias inmediatas entregadas por el municipio	100%	100%	Secretaría de Gobierno
Número de campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidas a niños, niñas y adolescentes (Asistencia en salud)	1	4	Secretaría de Gobierno Comisaría de Familia
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas en edades escolares (5 a 17 años) que están matriculados en educación básica y media. (Asistencia en educación)	70%	100%	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de personas orientadoras en rutas de atención y reparación a víctimas (Acciones de información y orientación)	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Jornadas de declaración dirigidas a víctimas según poblaciones diferenciales que no lo hayan hecho (Acciones de información y orientación)	0	4	Secretaría de Gobierno
Número de personas que recibieron acompañamiento jurídico por parte del municipio (Acompañamiento jurídico)	ND	200	Secretaría de Gobierno
Número de programas implementados para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigido a Personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado (Generación de ingresos)	2	4	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de víctimas afiliadas SGSS (Asistencia en salud)	ND	95%	Secretaría de Salud
Número de personas víctimas que hacen parte de procesos de rehabilitación psicosocial	ND	50	Secretaría de Gobierno
Número de hogares acompañados por la ruta de Retornos y	0	20	Secretaría de Gobierno

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Reubicaciones en el período 2017 - 2019			
Plan de retorno o reubicación aprobado en Comité Territorial de Justicia Transicional	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias apoyadas/implementadas para la reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria (Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social)	0	3	Secretaría de Gobierno
Número de eventos conmemorativos realizados el día de las víctimas (Reparación Simbólica)	2	4	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de vivienda con priorización a víctimas del conflicto armado (Vivienda)	1	1	Secretaría de Gobierno
Plan de Atención Integral a la población víctima actualizado dentro de los primeros 18 meses de gobierno	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de sesiones de Comité de Justicia Transicional adelantadas (Fortalecimiento institucional)	3	16	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos formulados con lineamientos técnicos, que permitan el intercambio efectivo de información con la Red Nacional de Información - RNI. (Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información.)	0	1	Secretaría de Gobierno
Plan de fortalecimiento territorial en materia de sistemas de información implementado (Implementación y ejecución del Plan operativo de sistemas de Información (POSI).)	0	1	Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 4. Dimensión institucional: GALAPA CON BUEN GOBIERNO

OE1: Promover la eficiencia y eficacia administrativa para generar oportunidades de desarrollo y garantizar el disfrute y goce de los derechos.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

OE2: Generar conciencia sobre el respeto a la vida, a través del fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.



Ilustración 2. Sectores que componen la dimensión Institucional Galapa con buen gobierno.

GALAPA SEGURA

Parágrafo 1. Galapa Segura, contiene tres programas, para fortalecer la seguridad y sana convivencia de Galapa

Objetivo sectorial: Fortalecer las condiciones de seguridad y la cultura ciudadana en el municipio integrando la fuerza pública y la comunidad, para el ejercicio de una convivencia pacífica.

Programas de Galapa segura

- Cultura ciudadana y convivencia
- Seguridad
- Construcción de Paz y Reconciliación

Metas de Resultado:

- Fortalecer el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en el municipio de Galapa
- Disminuir la ocurrencia de contravenciones en el municipio
- Fortalecer los frentes de seguridad barriales
- Involucrar a las poblaciones vulnerables (LGBTI, Mokanas, Víctimas, Adulto mayor, Madre cabeza de hogar, Discapacitados) en las acciones de convivencia que adelante la administración municipal.
- Involucrar a 250 personas de la comunidad en las acciones de convivencia y cultura ciudadana que adelante la administración municipal.
- Implementar la estrategia para la Construcción de Paz y la Reconciliación

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA: Generar espacios que propicien cambios culturales significativos en el ciudadano, tendientes al cumplimiento de las normas y mínimos éticos en la convivencia.

Tabla 27. Indicadores del programa cultura ciudadana y convivencia.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de unidades de material didáctico y/o logístico para los programas de prevención y educación ciudadana adquiridos entregados	10000	16,000	Secretaría de Gobierno
Número de iniciativas comunitarias realizadas en los sectores de mayor afectación delincinencial y contravencional	4	8	Secretaría de Gobierno
Número de actividades de prevención del consumo de SPA realizados	6	8	Secretaría de Gobierno
Número de niños ingresan al programa de Cívica Infantil y Juvenil	10	80	Secretaría de Gobierno
Número de jornadas de capacitación realizadas a los promotores de seguridad	48	42	Secretaría de Gobierno
Material logístico adquiridos para fortalecer las capacitaciones a los promotores de convivencia y seguridad ciudadana en los temas de seguridad y convivencia	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de convenios suscritos anualmente para incentivar a los jóvenes galaperos a prestar su servicio militar en la Policía Nacional dentro del municipio	0	4	Oficina Jurídica

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de I.E. oficiales con comités de convivencia fortalecidos	0	4	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de proyectos realizados con las JACs el mejoramiento de la convivencia y la cultura ciudadana	0	8	Secretaría de Gobierno
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC ejecutado por lo menos en un 95% al final del periodo	90%	95%	Secretaría de Gobierno
Número de convenios suscritos con otro ente territorial para el traslado de contraventores a la Unidad de Prevención y Justicia	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de kits de alarmas instalados en los frentes de seguridad	6	34	Secretaría de Gobierno
Número de alarmas funcionando	6	40	Secretaría de Gobierno
Número de frentes de seguridad conformados en el municipio	16	40	Secretaría de Gobierno
Número de personas de las poblaciones vulnerables (LGBTI, Mokanas, Víctimas, Adulto mayor, Madre cabeza de hogar, Discapacitados) involucrados en los programas de prevención ciudadana.	0	50	Secretaría de Gobierno
Programa de conciliadores al barrio implementado	0	1	Secretaria de Gobierno

PROGRAMA SEGURIDAD: Desarrollar actividades de prevención y control de delitos en el Municipio. Brindar herramientas para el manejo de situaciones violentas en los hogares. Establecer mecanismos de interacción entre la comunidad y la policía que permita mejorar la seguridad en el Municipio

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Tabla 28. Indicadores del programa seguridad.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Número solicitudes realizadas para la revisión y aumentos del número de cuadrantes de policía.	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de cuadrantes creados en el municipio	4	6	Secretaría de Gobierno
Número de espacios o infraestructura nuevos construidos para la atención policial	1	2	Secretaría de Gobierno
Número de motocicletas adquiridas con las especificaciones requeridas	0	30	Secretaría de Gobierno
Número de vehículos tipo panel para traslado de detenidos adquiridos	1	2	Secretaría de Gobierno
Número de vehículos tipo camión para apoyar programas operativos y espacio público	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de vehículos con mantenimientos realizados anualmente	21	34	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de patrullas de policía con combustible suministrado	100%	100%	Secretaría de Gobierno
Número de licencias para ArcGis adquiridas	0	2	Secretaría General
Número de equipos de comunicación adquiridos	0	20	Secretaría General
Número de sonómetros utilizados en operativos de control de intensidad auditiva	0	1	Secretaría General
Número de equipos tecnológicos adquiridos para la estación de policía	0	16	Secretaría de Gobierno
Número de plantas eléctricas de emergencia suministradas a la estación de policía	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de videowalls suministrados a la estación de policía	0	1	Secretaría de Gobierno

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Número de cámaras de seguridad instaladas en el municipio	19	59	Secretaría de Gobierno
Número de incentivos entregados a miembros de la policía en el municipio	120	430	Alcalde Municipal
Número de dotaciones suministradas	0	30	Secretaría de Gobierno
Número de Convenios suscritos con la policía de tránsito	1	3	Secretaría de Tránsito
Diagnóstico situacional de niñez y adolescencia y estado del SRPA en el municipio actualizado	0	1	Secretaría de Gobierno
			Secretaría de Gobierno
Porcentaje de participación en las reuniones del comité departamental del SRPA	0%	100%	Secretaría de Gobierno
Porcentaje de acciones definidas en el comité departamental del SRPA articuladas con el Consejo Municipal de Política Social	0%	100%	Secretaría de Integración Social
Número de programas para la atención de adolescentes en medidas alternativas a la privación de la libertad creadas y en ejecución	0	2	Secretaría de Gobierno
Número de unidades de servicio para adolescentes en conflicto con la Ley penal para las medidas no privativas de la libertad construidas o habilitadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de equipos de identificación dactilar	0	1	Secretaría de Gobierno
Fondo de para la entrega de recompensas a personas que colaboren con la justicia establecido	0	1	Secretaría de Hacienda

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Número de Recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia	0	20	Secretaría de Gobierno

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. Desarrollar acciones encaminadas a reconstruir el tejido social de nuestros habitantes en el marco del postconflicto, creando lazos de reconciliación entre los diferentes miembros de la sociedad.

Tabla 29. Proyecto del programa construcción de paz.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Criterio de construcción de paz y la reconciliación incluido en la Política de fortalecimiento familiar formulada.	0	1	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de acciones implementadas con enfoque diferencial de pedagogía para la construcción de paz y la Reconciliación	0	4	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de instituciones educativas que implementan la Pedagogía para la Construcción de Paz y la Reconciliación.	0	4	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de NNA que participan de la Pedagogía para la Construcción de Paz y la Reconciliación	0	60	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de Padres de Familia que participan de la Pedagogía para la Construcción de Paz y la Reconciliación	0	20	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de Docentes que se forman como Constructores de Paz	0	10	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Socioeconómica

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Parágrafo 2. Fortalecimiento institucional, contiene 3 programas estratégicos que promueven la eficiencia en la institución.

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Objetivo sectorial: Brindar una efectiva atención ciudadana, mejorando las condiciones institucionales del municipio.

Programas de Fortalecimiento institucional

- Galapa con alta gestión fiscal
- Gestión Institucional Integral
- Modernización Institucional

Metas de Resultado:

- Mantener la calificación del índice de desempeño fiscal
- Aumentar el crecimiento de los ingresos propios de la entidad territorial
- Mantener la calificación del índice de desempeño integral
- Incrementar el Índice de Gobierno Abierto

PROGRAMA GALAPA CON ALTA GESTIÓN FISCAL: Asegurar la sostenibilidad fiscal de la administración, a través de la gestión fiscal efectiva, diligente, responsable y transparente de los recursos del Municipio, en cumplimiento de los indicadores que las leyes han determinado en la materia.

Tabla 30. Proyectos programa Galapa con alta gestión fiscal.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Actualización catastral del municipio realizada	0	1	Secretaria de Hacienda
Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos municipales, sobretasas y contribuciones realizadas	2	12	Secretaria de Hacienda
Contratar un profesional en la oficina de cobro coactivo que fortalezca los procesos administrativos	1	1	Secretaria de Hacienda
Censo integral establecimientos que ejercen actividades de industria y comercio en el municipio realizado	0	1	Secretaria de Hacienda

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Normas Internacionales de Información Financiera implementadas (NIIF)	0	1	Secretaria de Hacienda
Estrategia de sensibilización tributaria formulada e implementada	0	1	Secretaria de Hacienda
Estatuto presupuestal actualizado	0	1	Secretaria de Hacienda

PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTEGRAL: Garantizar un adecuado desempeño administrativo mediante la implementación de modelos de gestión, para asegurar un mejor uso en los recursos y calidad en los servicios que permitan la satisfacción los habitantes del municipio de Galapa.

Tabla 31. Proyectos programa Galapa con alta gestión fiscal.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Porcentaje de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo por vigencia	97.80%	85%	Secretaria de Planeación
Sistema de monitoreo al PDM implementado	1	1	Secretaria de Planeación
Ejecutar en forma consistente en el presupuesto municipal el 95% de los recursos del SGP asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley en cada vigencia	87.91%	95%	Secretaria de Hacienda
Base de datos de estratificación	5.00%	90%	Secretaria de Planeación

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
municipal actualizada.			
Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	84%	100%	Secretaria de Planeación
Nivel de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno	62%	90%	Secretaria de Planeación
Banco de proyectos del Municipio fortalecido	0	1	Secretaria de Planeación

PROGRAMA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: Avanzar en la modernización de los procesos internos de la administración municipal en busca de fortalecer la capacidad institucional y optimizar cada uno de los procesos en el desarrollo de su gestión.

Tabla 32. Proyectos programa modernización institucional.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Reorganización administrativa realizada	1	1	Secretaria general
Porcentaje de implementación del Sistema de información de gestión documental y trámites	0	50%	Secretaria general
Porcentaje de implementación de la ley de archivo	15%	70%	Secretaria general
Sistema de información geográfico implementado	0	1	Secretaria de planeación
Plan de Salud ocupacional implementado.	0	1	Secretaria general

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Plan de Capacitación ajustado	1	1	Secretaria general
Ejecución del Plan de Bienestar Laboral.	40%	100%	Secretaria general
Porcentaje de los servidores públicos capacitados por la entidad	15%	100%	Secretaria general
Número de capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad	10	12	Secretaria general
Plan de Comunicaciones municipal implementado	0	1	Oficina de comunicaciones
Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos procesados sistemáticamente.	0%	20%	Secretaria general
Oficina de Comunicaciones dotada	1	1	Oficina de comunicaciones
Servicios de la alcaldía descentralizados	9	15	Despacho
Informes de rendición de cuenta	4	3	Secretaria de Planeación
Porcentaje de implementación del control interno contable	95.10%	95.10%	Control Interno
Plan anticorrupción actualizado	1	1	Secretaria de Planeación



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Oficina asesora jurídica fortalecida logísticamente para la defensa judicial del Municipio	1	1	Oficina asesora jurídica
Secretaría de Planeación Municipal fortalecida en sus procesos	0	2	Secretaría de Planeación

DESARROLLO COMUNITARIO

Parágrafo 3. Galapa con desarrollo comunitario, contiene dos programas que promueven la participación y control social

Objetivo sectorial: Promover la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de los miembros y los líderes y lideresas de organizaciones sociales y comunales, residentes en viviendas acogidos al régimen de Propiedad Horizontal; grupos poblacionales: y Organizaciones Sociales Basadas en la Fe y Entidades Religiosas, comprometidas en construir y promocionar la participación ciudadana, así como una cultura de paz estable y duradera, empoderando a la ciudadanía del desarrollo municipal y promoviendo el control social.

Programas de Desarrollo comunitario

- Fortalecimiento a las veedurías cívicas y control social
- Fortalecimiento de la participación comunitaria

Metas de Resultado:

- Lograr que se impulse el ejercicio del control social a la gestión pública a través del 100% de las redes de veedurías existentes en el municipio
- Fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia y control a los servicios públicos

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- Fortalecer la participación social y comunitaria de las Organizaciones sociales Basadas en la fé y las Entidades Religiosas en el municipio
- Fortalecer la participación ciudadana en materia política.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS VEEDURÍAS CÍVICAS Y CONTROL SOCIAL: Fortalecer la construcción de líneas de acción desde la administración municipal que impulse el ejercicio del control social a la gestión pública a través de las redes de veedurías existentes en el municipio.

Tabla 33. Proyectos del programa de fortalecimiento a las veedurías cívicas y control social.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de proyectos de asistencia técnica realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de personas capacitadas para la promoción del liderazgo, participación y veeduría ciudadana.	ND	200	Secretaría de Gobierno
Actos administrativos implementando la obligatoriedad de la conformación de veedurías ciudadanas en todo proyecto de obras públicas realizados por licitación pública	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de eventos de rendición de cuentas a la comunidad realizados	4	3	Oficina de Control Interno
Número de eventos de rendición de cuentas del avance de NNA a la comunidad realizados	1	4	Oficina de Control Interno
Número de personas participantes en los eventos de rendición de cuentas de la	700	2000	Oficina de Control Interno

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
administración municipal			

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Promover estrategias y actividades que generen el fortalecimiento de la participación ciudadana como elemento primordial en la toma de decisiones de la administración municipal en ejercicio de una ciudadanía activa con sentido de pertenencia por el municipio.

Tabla 34. Proyectos del programa fortalecimiento de la participación comunitaria.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Elecciones de nuevos miembros de las Juntas de Acción Comunes (JAC) realizadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de personas capacitadas en participación comunitaria en el PERIODO	ND	50	Secretaría de Gobierno
Número de salones comunales construidos	0	1	Secretaría de Gobierno
Convocatoria para la renovación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) realizada	1	1	Secretaría de Planeación
Consejo Territorial de Planeación (CTP) renovado	1	1	Secretaría de Planeación
Número de capacitaciones realizadas para fortalecer el CTP	0	4	Secretaría de Planeación
Número de convocatorias realizadas para reuniones del CTP	2	16	Secretaría de Planeación
Número de miembros del CTP que asisten al Encuentro Nacional de CTPs	6	12	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Número de convocatorias realizadas por la Personería para la renovación del Comité de Estratificación	1	1	Secretaría de Planeación
Número de decretos de adopción de la renovación del Comité de Estratificación adoptados	1	1	Alcalde Municipal
Número de acciones realizadas para fortalecer el comité de estratificación	0	12	Secretaría de Planeación
Apoyo al programa del vocal de servicios públicos mantenido	1	1	Secretaría de Gobierno
Documento de caracterización de Organizaciones Basadas en Fe y Entidades Religiosas elaborados	0	1	Secretaría de Gobierno
Número de Organizaciones Basadas en Fe y Entidades Religiosas fortalecidas en su acción social y participación comunitaria	0%	100%	Secretaría de Gobierno
Número de actos administrativos adoptados para la modificación de la conformación del CTP para la inclusión de un representante de las Organizaciones Basadas en Fe y Entidades Religiosas	0	1	Secretaría de Planeación
Programa de cultura ciudadana en materia política implementado	0	1	Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 5. Dimensión ambiental

OE1: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos los habitantes del municipio.

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

OE2: Construir, con el concurso de una ciudadanía empoderada, una Galapa ordenada, inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

OE3: Tomar medidas para mitigar los impactos del cambio climático.

OE4: Proteger y promover el uso sostenible de las áreas de importancia ecosistémica en el municipio.



Ilustración 3. Sectores de la dimensión ambiental.

GALAPA VERDE

Parágrafo 1. Galapa Verde, contiene cuatro programas que le apuntan a promover la gestión ambiental de la problemática en el territorio, generando acciones de mejoramiento continuo.

Objetivo sectorial: Promover la gestión ambiental de la problemática en el territorio, generando acciones de mejoramiento continuo.

Programas de Galapa Verde

- Educación Ambiental para la sostenibilidad.
- Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- Energías limpias.
- Calidad del aire y del recurso hídrico.

Metas de Resultados

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

- Fortalecer el Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental del municipio de Galapa (CIDEA)
- Fomentar la presentación de proyectos ambientales en el municipio
- Promover la educación ambiental en el 2% de la población municipal.
- Mitigar los efectos de la deforestación mediante la siembra de árboles en el municipio.
- Formular e implementar el Plan Maestro de Cambio Climático donde se incluyan las respectivas acciones de adaptación y mitigación.
- Promover la implementación de proyectos de fuentes de energías limpias renovables.

PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD: Fomentar en los habitantes del municipio el cuidado buen uso de los recursos naturales, a través de acciones de promoción de los recursos naturales y ambientales que generen una cultura de cuidado, preservación y conciencia del valor para las futuras generaciones, pilar fundamental del desarrollo sostenible.

Tabla 35. Indicadores del programa para educación ambiental para la sostenibilidad.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de reuniones realizadas por el CIDEA.	0	12	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de iniciativas interinstitucionales presentadas por el CIDEA para su financiación ante la CRA y/o Gobernación.	0	2	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de capacitaciones realizadas a los integrantes del CIDEA Municipal.	0	3	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de PRAES en ejecución por I. E. pública municipal con el apoyo de la alcaldía municipal.	0	5	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) ejecutados	0	2	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de personas capacitadas en temas ambientales.	ND	952	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente



NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Promotores ambientales capacitados.	12	40	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente

PROGRAMA PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO: Establecer políticas de conocimiento y estrategias de conocimiento, evaluación y acción en temas de cambio climático que conlleven a la mitigación de sus efectos.

Tabla 36. Proyectos del programa para la adaptación y mitigación del cambio climático.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de capacitaciones en adaptación al cambio climático dirigidas a la comunidad realizadas	0	8	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de árboles sembrados.	ND	2.000	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de proyectos en el marco de la adaptación al cambio climático formulados.	0	2	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de Planes Maestro de Cambio Climático formulados	0	1	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de actualizaciones al Plan de Contingencia de Incendios Forestales realizadas	0	1	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente

PROGRAMA DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS LIMPIAS: Desarrollar políticas y estrategias de promoción que faciliten la implementación de proyectos de energías limpias como estrategia de desarrollo sostenible en el municipio de Galapa

Tabla 37. Indicadores del programa desarrollo de proyectos de energía limpias.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
--------------------	------------	--------------	-------------



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Número de proyectos implementados para el uso de energías limpias	0	2	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
---	---	---	---

PROGRAMA CALIDAD DEL AIRE Y DEL RECURSO HÍDRICO: Implementar políticas y estrategias para la conservación, seguimiento y cuidado de la calidad del aire y de los recursos hídricos pertenecientes a la cuenca del Mallorquín, de forma tal que se mitiguen y contrarresten los posibles efectos del crecimiento industrial en el municipio en busca de proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.

Tabla 38. Indicadores del programa calidad del aire y del recurso hídrico.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Plan de Seguimiento de emisión de gases contaminantes formulado	0	1	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de campañas educativas en control de la contaminación realizadas.	0	3	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de medidas implementadas encaminadas a la promoción de la disminución de la huella ambiental municipal	0	3	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente
Número de Visitas realizadas a las empresas del Municipio para realizar control a la contaminación.	0	12	Secretaría de Planeación - Of. Medio Ambiente

GESTIÓN DEL RIESGO

Parágrafo 2. Gestión del riesgo, contiene cuatro programas que están enfocados en reducir la vulnerabilidad de la comunidad, así como aumentar su preparación frente a eventos causados por fenómenos naturales y antrópicos para disminuir los riesgos en el territorio.

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Objetivo sectorial: Reducir la vulnerabilidad de la comunidad, así como aumentar su preparación frente a eventos causados por fenómenos naturales y antrópicos para disminuir los riesgos en el territorio.

Programas de Gestión del riesgo:

- Conocimiento para la gestión del riesgo
- Atención oportuna a situaciones de emergencias y desastres
- Mitigación del riesgo en las comunidades.
- Reducción de asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable.

Metas de Resultado:

- Identificar el 95% de las Hectáreas en alto riesgo.
- Atender el 100% de las emergencias naturales presentadas en el municipio en el periodo
- Reducir en 50% el porcentaje de los asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable

PROGRAMA CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Identificar, y conocer a profundidad, las amenazas que se derivan de los fenómenos naturales asociados al municipio y los potenciales que trae el fenómeno del cambio climático

Tabla 39. Indicadores del programa conocimiento para la gestión del riesgo.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre actualizado.	1	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de estudios realizados para la zonificación de amenazas en el área urbana y de expansión urbana.	1	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de personas capacitadas para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres	0	150	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de Proyectos implementados en I.E. para la promoción, divulgación y	0	2	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
formación en prevención y atención a desastres			
Porcentaje del territorio municipal que cuenta con estudio de amenazas a escala 1:25.000	85%	85%	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo

PROGRAMA ATENCIÓN OPORTUNA A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE: Implementar, con las entidades competentes, las acciones para brindar la atención oportuna e integral y realizar seguimiento a las emergencias humanitarias

Tabla 40. Indicadores del programa atención oportuna a situaciones de emergencia y desastre.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Grupos de apoyo y socorro conformados.	0	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Porcentaje de familias afectadas por emergencias naturales atendidas con ayuda humanitaria.	ND	100%	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de hogares atendidos para el pago de arriendos o albergues temporales por alto riesgo	0	30	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos para atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias	0	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Máquinas y equipos comprados, requeridos por los cuerpos de bomberos oficiales, para la prevención y control de incendios y calamidades externas	0	1	Alcalde



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LAS COMUNIDADES: Generar las condiciones para construir y promover una institucionalidad que permita la construcción y apropiación de una cultura de gestión y mitigación del riesgo en el municipio.

Tabla 41. Proyectos del programa de mitigación del riesgo en las comunidades.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas instalados y en operación	0	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de bienes públicos asegurados contra desastres naturales	1	4	Secretaría General
Número de obras de infraestructura para mitigar en zonas de alto riesgo construidas.	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de Comités barriales de emergencia ubicados en zonas de alto riesgo creados	0	2	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de simulacros realizados.	0	3	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo

PROGRAMA REDUCCIÓN ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE: Establecer políticas y mecanismos de erradicación y prevención de formación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo no mitigable.

Tabla 42. Indicadores del programa de Reducción de asentamientos en zonas de alto riesgo.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de censos de Asentamientos precarios realizados.	1	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de asentamientos en situación de alto riesgo no mitigable eliminados.	0	1	Secretaría de Planeación Of. Gestión del Riesgo
Número de acciones de vigilancia y control en los sectores de riesgo alto no mitigable	4	36	Of. Gestión del Riesgo Secretaría de Gobierno

GALAPA ORDENADA

Parágrafo 3. Galapa ordenada, contiene cuatro programas que promueven un desarrollo territorial sostenible, contribuyen a que en el municipio existan espacios ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y habitables.

Objetivo sectorial: Promover un desarrollo territorial sostenible, que contribuya a que en el municipio existan espacios ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y habitables.

Programas de Galapa ordenada

- Seguimiento y control al crecimiento urbanístico municipal
- Planeación y gestión para el ordenamiento territorial.
- Reglamentación del PBOT municipal

Metas de Resultado

- Revisar y actualizar el modelo de ordenamiento del municipio incorporando las determinantes ambientales del territorio.
- Aumentar el índice de espacio público efectivo/por habitante a 5 m²/hab
- Revisar la nomenclatura urbana municipal en los sectores que presenten conflictos

PROGRAMA DE REGLAMENTACIÓN DEL PBOT: Habiéndose actualizado el instrumento de planificación de largo plazo del municipio teniendo en cuenta a las nuevas condiciones de crecimiento de la región y contemplando las determinantes ambientales para propender por un territorio sostenible

Tabla 43. Indicadores del programa de ajuste y revisión del PBOT.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de decretos que reglamentan lo dispuesto en la revisión y ajuste del PBOT municipal	0	1	Secretaría de Planeación Alcalde
Número de socializaciones realizadas del PBOT municipal adoptado	0	6	Secretaría de Planeación
Número de instrumentos de planificación y/o gestión adoptados	4	2	Secretaría de Planeación
Número de acuerdos municipales adoptados para la implementación del cobro por plusvalía	0	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CRECIMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL: Realizar las acciones y estrategias necesarias para el cumplimiento de las normas de uso del suelo y normas urbanísticas a las actividades de construcción realizadas dentro del municipio de Galapa.

Tabla 44. Indicadores del programa de seguimiento y control al crecimiento urbanísticos.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de campañas de socialización de la obligatoriedad de la obtención previa de la licencia de	0	2	Secretaría de Planeación

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
construcción realizadas			
Número de capacitaciones a las JAC sobre el control urbano y licenciamiento urbanístico	1	1	Secretaría de Planeación
Número de contratos de asesoría en control urbano realizados	1	1	Secretaría de Planeación
Número de personas contratadas para el programa de vigías de control urbano	13	15	Secretaría de Planeación

PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Realizar el ajuste, adopción e implementación del PBOT municipal como mecanismo principal de planeación y gestión para el ordenamiento territorial

Tabla 45. Proyectos programa de Planeación y gestión para el ordenamiento territorial.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de metros cuadrados de espacio público efectivo en el municipio	103,220 m2 EPE	116,260 m2 EPE	Secretaría de Planeación
Número de sectores con la nomenclatura urbana revisada y/o actualizada	4	4	Secretaría de Planeación
Número de computadores adquiridos para la sección de estadísticas municipales	0	1	Secretaría General
Número capacitaciones de la persona encargada de	1	1	Secretaría de Planeación

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
las estadísticas municipales			

ARTÍCULO 6°. Dimensión económica

OE1: Incrementar la productiva del municipio para la generación de empleo.

OE2: Incentivar la cultura de generación de oportunidades a través del emprendimiento y las tecnologías de la información y comunicación, para fortalecer economías competitivas y sostenibles.



Ilustración 4. Sectores de Galapa competitiva y productiva.

GALAPA COMPETITIVA

Parágrafo 1. Galapa competitiva, contiene tres programas que buscan mejorar las condiciones económicas del municipio y aumentar el nivel de competitividad que le aporte desarrollo al departamento y la región.

Objetivo Sectorial: Promocionar la organización y el desarrollo empresarial para mejorar la competitividad del Municipio.

Programas de Galapa competitiva

- Desarrollo empresarial y emprendimiento
- Galapa con más empleo

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Metas de resultado

- Aumentar en 10% el número de empresas ubicadas en el Municipio
- Emplear al 5% de las personas con hojas de vida en el centro de servicios público de empleo

PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO: Generar condiciones propicias para atraer mayor inversión privada con el objeto de que el sector empresarial se establezca y desarrolle de manera eficiente en el municipio de Galapa. Promover el emprendimiento y formalización de negocios por parte de los habitantes del municipio.

Tabla 46. Proyectos del programa desarrollo empresarial y emprendimiento.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Numero de ferias y/o ruedas de negocios realizadas	2	3	Secretaria de Integración socioeconómica
Ruta de creación de empresa diseñada	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de planes de negocio viables financiados con capital semilla	7	15	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de estudio de la situación empresarial y competitiva del Municipio realizado	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Programa de fomento y promoción de ubicación de empresas en el Municipio diseñado	0	1	Secretaria de Planeación
Número de programas de formalización de unidades productivas realizados	1	2	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de convenios para facilitar el acceso a crédito a Micro y pequeños empresarios del municipio suscrito	1	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de proyectos de emprendimientos apoyados	3	7	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de jóvenes capacitados en temas de emprendimiento	5	40	Secretaria de Integración socioeconómica



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META. PERIODO	RESPONSABLE
Numero de ferias de emprendimiento escolar realizadas	2	6	Secretaria de Integración socioeconómica
Plan de encadenamiento productivo formulado	0	1	Secretaría de Planeación
Plan zonal del clúster logístico-industrial formulado	0	1	Secretaría de Planeación
Número de actividades de promoción del clúster logístico-industrial implementadas	0	5	Secretaría de Planeación
Manual de operación y mantenimiento de la plataforma logística-industrial formulado	0	1	Secretaría de Planeación
Número de acciones de promoción de las empresas en Municipio.	0	3	Secretaría de Integración Socioeconómica
Desarrollar el programa de economía creativa	0	1	Secretaría de Integración Socioeconómica
Porcentaje de las estrategias del mapeo de las industrias creativas implementadas	ND	100%	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de artesanos capacitados en el periodo	ND	80	Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de puntos turísticos/artesanales construidos.	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial Of. Cultura

PROGRAMA GALAPA CON MAS EMPLEO: Propiciar la capacitación de mano de obra calificada acorde a las necesidades del sector empresarial residiendo en el municipio

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

de Galapa y establecer y verificar los compromisos de empleabilidad de los habitantes del municipio por parte de este sector.

Tabla 47. Proyectos del programa Galapa con más empleo.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Centro de servicios público de empleo creado	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Número de convenios para formar y certificar a personas en las actividades y/o oficios que requiere el mercado laboral del Municipio	2	2	Secretaria de Integración socioeconómica
Estudio de la situación de empleabilidad Municipio realizado	0	1	Secretaria de Integración socioeconómica
Numero de auditorías realizadas a las empresas con beneficios tributarios anualmente	3	8	Secretaria de hacienda
Número de familias en condiciones de vulnerabilidad económica beneficiadas por el programa MI TAXI YA.	76	87	Secretaría de Tránsito

GALAPA CON INFRAESTRUCTURA URBANA

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Parágrafo 2. Galapa con infraestructura urbana, contiene dos programas que le apunta a fortalecer este sector en el municipio.

Objetivo sectorial: Aumentar la movilidad, la accesibilidad y conectividad entre las personas y la oferta de espacio público del municipio para una mejor calidad de vida para el conjunto de la población.

Programas Galapa con infraestructura urbana:

- Movilidad eficiente
- Equipamiento para todos

Metas de resultado:

- Incrementar la inversión territorial per cápita en el Sector en un 25%
- Implementar el 15% del plan maestro de movilidad
- Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en un 25%
- Fortalecer la Secretaría de Tránsito

PROGRAMA MOVILIDAD EFICIENTE: Implementar las acciones tendientes realizar de manera oportuna la ejecución del Plan Maestro de Movilidad Municipal como principal herramienta para abordar las diversas problemáticas de espacio público y movilidad.

Tabla 48. Proyectos del programa Galapa con movilidad eficiente.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de actos administrativos de adopción del Plan maestro de movilidad y espacio público	0	1	Secretaría de Tránsito
Porcentaje del Plan Maestro de Movilidad ejecutado	0	15%	Secretaría de Tránsito
Número de decretos expedidos que adoptan el plan local de seguridad vial	0	1	Secretaría de Tránsito
Número de estudios de planes estratégicos de seguridad vial revisados	0	4	Secretaría de Tránsito
Número de kilómetros de vías urbanas construidas o rehabilitadas	10	5	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de kilómetros de vías rurales construidas o rehabilitadas	30	5	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de jornadas pedagógicas en educación vial realizadas	2	12	Secretaría de Tránsito

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de actividades de control del espacio para la movilidad realizadas.	0	6	Secretaría de Transito
Estrategia de orientadores viales implementado durante el periodo.	1	1	Secretaría de Transito
Ruta interna de buses de servicio público rediseñada.	0	1	Secretaría de Transito
Número de paraderos del servicio público de transporte construidos	2	3	Secretaría de Transito
Número de acciones pedagógicas y administrativas para desincentivar el uso de la moto como transporte público de pasajeros realizadas	0	3	Secretaría de Transito
Número de campañas para incentivar los usos masivos de la bicicleta y el bicicoche como medio de movilidad sostenible realizadas.	0	4	Secretaría de Transito
Número de campañas de pedagogía en tránsito y transporte para infractores realizadas.	2	6	Secretaría de Transito
Número de grúas para inmovilizaciones de vehículos de infractores utilizadas.	1	1	Secretaría de Transito
Número de parqueaderos para inmovilizaciones de vehículos en funcionamiento	1	1	Secretaría de Transito
Número de convenio anual con la Policía de Tránsito para que el municipio cuente con unidades de policía de tránsito suscritos.	1	1	Secretaría de Transito
Estudio de revisión técnica, económica y jurídica de la sociedad de economía mixta de tránsito realizado	0	1	Secretaría de Transito
Número de campañas de sensibilización vial realizadas en medios de comunicación.	2	3	Secretaría de Transito

PROGRAMA EQUIPAMIENTO PARA TODOS: Realizar la preservación, construcción y el mantenimiento al conjunto de edificaciones y espacios predominantes de uso público,

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

en las que se proporcionan a la población del municipio de Galapa, servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

Tabla 49. Proyectos del programa equipamiento para todos.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Decreto de reglamentación del uso, goce y aprovechamiento del espacio público adoptado.	0	1	Secretaría de Planeación
Número de proyectos de mantenimiento y/o rehabilitación de las dependencias de la administración realizados y ejecutados.	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de proyectos de mejoramiento de cementerios.	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de proyectos de mejoramiento de mobiliarios de espacio público ejecutados.	2	10	Secretaría de Desarrollo Territorial
Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Preinversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	ND	5	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de proyectos de construcción de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas / andenes	5	5	Secretaría de Desarrollo Territorial
Número de proyectos de mantenimiento de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas anualmente	0	5	Secretaría de Desarrollo Territorial

GALAPA CON DESARROLLO RURAL

**Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co**



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Parágrafo 3. Galapa con desarrollo rural, contiene dos programas enmarcados dentro del programa de gobierno del alcalde

Objetivo Sectorial: Promover el desarrollo del campo de manera autosuficiente, sustentable, justos, solidarios y competitivos.

Programas Galapa con desarrollo rural:

- Campo prospero
- Jóvenes rurales

Metas de Resultado:

- Crear la Base de Datos de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios del municipio de Galapa
- Aumentar la tasa de productividad en el sector de piscicultura
- Crear del Banco de Maquinaria Agrícola Municipal para poner al servicio de los pequeños productores agrícolas del municipio de Galapa, maquinarias agrícolas que faciliten su actividad.
- Aumentar la tasa de productores agropecuarios asociados en el municipio de Galapa
- Aumentar la tasa de Mujeres Campesinas Capacitadas
- Aumentar la tasa de producción y comercialización de hortalizas en el municipio de Galapa
- Gestionar el aumento del número de viviendas Rurales con buena con buenas condiciones de habitabilidad
- Aumentar el acceso a los servicios públicos en él, área rural del municipio de Galapa a un 95%
- Aumentar el número de familias que se integran con motivo de la celebración del día del Campesino en el municipio de Galapa
- Aumentar el número de jóvenes que acceden a la educación superior (técnica, tecnológica o profesional) en el área rural del municipio

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA CAMPO PROSPERO: Fomentar actividades agropecuarias en el Municipio de Galapa, creando la competitividad y creatividad en la zona rural con vocación agrícola.

Tabla 50. Proyectos del programa campo prospero.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
No. De caracterizaciones de trabajadores del campo del municipio realizadas	350	1	UMATA
Número de asociaciones capacitadas de Campesinas en el municipio de Galapa	6%	6%	UMATA
Número de mujeres campesinas capacitadas en temas agrícolas o pecuarios	100	120	UMATA
Número de hectáreas destinadas a la siembra de hortalizas en el área rural del municipio de Galapa	8	6 Ha	UMATA
Número de viviendas Rurales mejoradas	80	20	UMATA
Número de viviendas del área rural con servicios públicos básicos	1,300	500	UMATA
Número de actividades realizadas en celebración del día del campesino hechas en el PERIODO	3	3	UMATA
Número de familias campesinas participantes en las actividades de celebración del día del Campesino en el municipio de Galapa	200	200	UMATA

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

PROGRAMA JOVEN RURAL: Crear e implementar estrategias y oportunidades que permitan la participación directa de los jóvenes rurales en las diferentes actividades del Municipio.

Tabla 51. Proyectos del programa joven rural.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de estudiantes de educación superior del área rural del municipio de Galapa	15	30	UMATA
Número de jóvenes en el sector rural vinculados a las actividades de la alcaldía	40	30	UMATA

SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTE A APSB

Parágrafo 4. Servicios públicos diferentes a APSB, contiene 3 programas
Objetivo sectorial: Fortalecer el desarrollo económico y social de la población mediante la ampliación de las coberturas de los servicios públicos diferentes a APSB.

Programas de Servicios públicos diferentes a APSB:

- Energía
- Alumbrado público eficiente
- Gas para todos

Metas de Resultado:

- Alcanzar una cobertura de energía eléctrica del 99%
- Alcanzar una cobertura de gas natural del 97%
- Alcanzar una cobertura del servicio de Alumbrado público del 90%

PROGRAMA ENERGÍA: Aumentar la cobertura y normalización en la prestación del servicio de energía eléctrica a las viviendas carentes de este servicio en el municipio de Galapa.



NIT. 802.009.715-8

Tabla 52. Proyectos del programa energía.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de Viviendas con servicio de Electrificación	8,605	8,782	Secretaría de Planeación

PROGRAMA GAS PARA TODOS: Aumentar la cobertura en la prestación del servicio de Gas Natural a las viviendas carentes de este servicio en el municipio de Galapa.

Tabla 53. Proyectos del programa gas para todos.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de nuevas Viviendas con servicio de Gas Natural	8,427	177	Secretaría de Planeación

PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE: Realizar y orientar las acciones tendientes a mejorar la prestación del servicio de alumbrado público de manera eficiente y con los mejores estándares de mantenimiento y cobertura contemplando el uso de nuevas tecnologías que reduzcan costos y optimicen la calidad del servicio.

Tabla 54. Proyectos del programa alumbrado público eficiente.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Estudio de revisión técnica, económica y jurídica de la concesión de alumbrado público realizado	0	1	Oficina Jurídica
Número de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Preinversión) de proyectos de Alumbrado Público elaborados	0	1	Secretaría de Planeación
Porcentaje de redes de alumbrado público con mantenimiento	ND	100%	Secretaría de Planeación
Programa de eficiencia energética diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Planeación



NIT. 802.009.715-8

GALAPA CON TECNOLOGÍA

Parágrafo 5. Galapa con Tecnología, contiene tres programas alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Objetivo sectorial: Propiciar espacios para la apropiación y uso de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, en los habitantes del municipio, para reducir brechas tecnológicas.

Programas de Galapa con tecnología:

- Infraestructura TIC
- Ciudadanía digital
- TIC al alcance de todos

Metas de Resultado:

- Aumentar la infraestructura TIC en el Municipio
- Capacitar a 4.200 personas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's
- Promover la masificación de accesos de internet de banda ancha en las Viviendas de Interés Prioritario (VIP), hogares estrato 1 y 2 e instituciones públicas.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TIC: Mejorar e implementar los elementos tecnológicos pertinentes para garantizar la utilización de las nuevas tecnologías de la información en las diversas zonas del municipio de Galapa a través de la masificación gratuita de los servicios de internet y el mejoramiento en la señal de la telefonía móvil y local.

Tabla 55. Proyectos del programa infraestructura TIC.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Números de Salas de acceso a las TIC implementados en el municipio	2	3	Secretaría General
Numero de zonas creadas de acceso gratuito a internet en diferentes puntos del municipio	0	4	Secretaría General
Kiosco Vive Digital funcionando	0	1	Secretaría General

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de salas o aulas virtuales para personas en condición de discapacidad funcionando	0	2	Secretaría General
Número de zonas de espacio público con incremento de la señal de telefonía móvil	ND	50	Secretaría de Planeación

PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL: Garantizar e implementar la formación masiva de la población de Galapa en el manejo de las nuevas tecnologías de la información.

Tabla 56. Proyectos del programa ciudadanía digital.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de jóvenes capacitados anualmente en las TIC's.	0	800	Secretaría General
Número de personas Capacitadas anualmente en programas de informática elemental y avanzada	0	1,200	Secretaría General
Número de personas certificadas en habilidades y competencias TIC	0	400	Secretaría General
Número de personas capacitadas sobre el uso responsable de internet y de las TIC	0	1,000	Secretaría General
Número de grupos de estudiantes de 10 y 11 conformado para capacitar principiantes digitales	0	1	Secretaría General Secretaría de Integración Socioeconómica
Número de personas capacitadas por los estudiantes en el uso del internet	0	800	Secretaría General

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Índice de implementación de la estrategia Gobierno en Línea	40.6	80	Secretaría General

PROGRAMA TIC AL ALCANCE DE TODOS: Generar espacios y estrategias para mejorar la oferta de la prestación económica del servicio de Internet como mecanismo de acceso de la población a las nuevas tecnologías de la información

Tabla 57. Proyecto del programa TIC al alcalde de todos.

INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PERIODO	RESPONSABLE
Número de viviendas VIP con acceso a internet a bajo costo.	0	750	Secretaría General

ARTÍCULO 7°. Reglamentación.

El alcalde Municipal deberá, dentro de los 18 meses siguientes a la adopción del presente acuerdo, adelantar las acciones pertinentes para reglamentar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del plan de desarrollo.

II PARTE. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 8. Plan financiero.

El Plan Financiero de la entidad, está definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, y los instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Galapa.

Se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Es necesario indicar que para el análisis de este MFMP 2016-2025 el año base para las proyecciones es el 2016 a precios corrientes.

1. INGRESOS.

Principales Ingresos, las principales fuentes de ingreso del municipio son:



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Tributarios: Corresponden los ingresos obtenidos por el municipio como producto del ejercicio del poder que le otorgan la constitución y las leyes para percibir impuestos, entre ellos los más representativos son el Impuesto de Industria y comercio, el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina motor; más adelante se analizará la evolución de cada uno de ellos durante el periodo 2012-2015.

No tributarios: Incluyen las tasas percibidas a cambio la prestación directa de servicios, la multas por contravenciones y rentas de origen contractual a favor del municipio.

Transferencias: Comprenden la participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación y algunas rentas otorgadas por ley, por parte del departamento del atlántico.

Sistema General de Regalías: Representan los recursos obtenidos por el municipio producto de su gestión para la ejecución de proyectos de impacto local provenientes del nuevo sistema de regalías.

Cofinanciación de la Nación: Son recursos de fuente nacional, obtenidos por gestión municipal para la ejecución de proyectos de desarrollo social.

Evolución de los ingresos: Analizando el comportamiento de los ingresos municipales, observamos que los ingresos tributarios pasaron de 7.445 millones de pesos constantes en el 2012 a 19.059 millones de pesos en el 2015, lo que representa un crecimiento al final del PERIODO del 156,%, es decir los ingresos tributarios en términos de pesos constantes (libres del efecto de la inflación) al final de 2015 eran un 156% mayores que en el año 2012, muy importante dado que, como se explicará más adelante la mayor parte de estas mayores rentas se han destinado a gastos de inversión.

Profundizando al interior de los impuestos se aprecia que el impuesto de industria y comercio pasó de 1.733 millones de pesos constantes en el 2012 a 7.997 millones en el 2015, al concluir el año 2016 el municipio percibió por este concepto un total 6.675 millones de pesos; este incremento del 362% al final del periodo (2012-2015), es el resultado de la llegada de nuevas empresas a la municipalidad, atraídas por la excelente ubicación geográfica de nuestro municipio, las cuales, aunque gozan de la exención de este tributo, contratan para la construcción de su plantas físicas, a empresas que no están radicadas en el municipio y que no gozan de la exención, generando el recaudo de importantes sumas por el sistema de retención; otro aspecto que ha influido considerablemente es el recaudo a los contratistas por la realización de obras públicas en el municipio; lo anterior, sumado a la implementación de la política de estímulos tributarios, y al fortalecimiento institucional de la secretaría de hacienda municipal, que ha permitido ejercer una mayor gestión de recaudo y fiscalización tributaria.

Dado que el escenario económico nacional, está siendo afectado por la recesión de la economía mundial, y que sin duda aquel afectará el ámbito local, se ha considerado prudente, estimar

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

para la vigencia fiscal 2017 un recaudo por concepto de impuesto de industria y comercio en el orden de los 5.656 millones de pesos.

Por otro lado, el impuesto predial pasó de 1.027 millones de pesos constantes en el 2012 a 1.734 millones durante el 2015, lo que representa un crecimiento del 69%, debido principalmente a la actualización catastral llevada a cabo en la vigencia 2012, que aumentó la base para la aplicación de la tarifa de la mayoría de los predios sujetos al impuesto, así como a la modernización y robustecimiento de los procesos de facturación, publicidad, información, recaudo, cobro y fiscalización de este tributo; al cierre de la vigencia 2016, la alcaldía recaudó por este concepto la suma de 2.525 millones de pesos.

La sobretasa a la gasolina pasó de 235 millones de pesos constantes en el 2012 a 1.056 millones de pesos en el 2015, incrementándose en un 350%, el aumento en el recaudo se debe a la instalación de dos nuevas estaciones de gasolina en el municipio y la ubicación estratégica de estas dentro de las vías del departamento del atlántico. Al final de la vigencia 2016 se recaudó un total de 1.547 millones de pesos, estima que en los próximos 10 años el recaudo se incremente conforme la llegada de nuevas industrias que incrementen el parque automotor asentado en el municipio.

Los otros ingresos tributarios conformados principalmente por las estampillas municipales pro deportes, pro cultura y pro bienestar del adulto mayor; los impuestos de ganado menor; impuesto de avisos y tableros; sobretasa bomberil; impuesto de delineación; espectáculos públicos y publicidad visual exterior. Presentaron un crecimiento muy importante, pasando de 250 millones en el 2012 a 3.879 millones en el 2015.

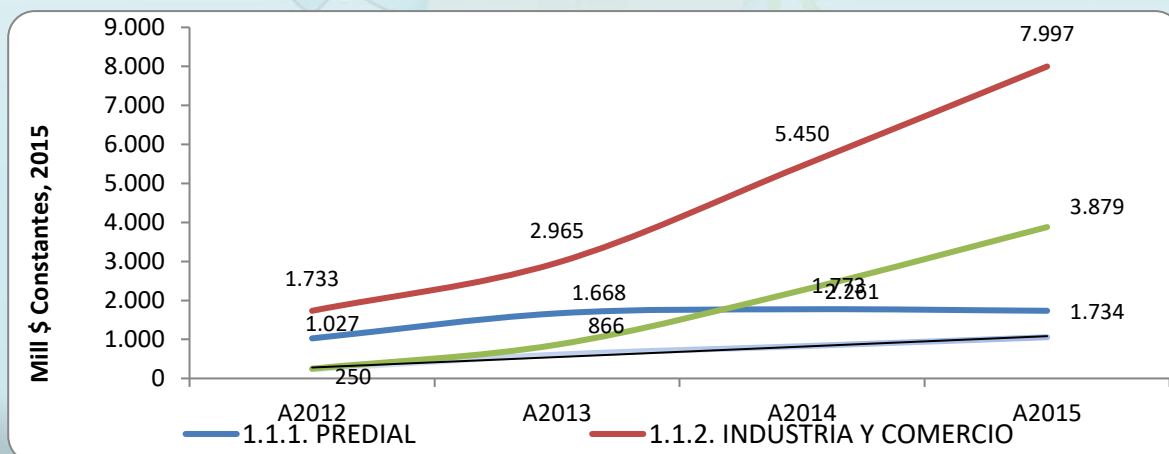


Ilustración 5. Evolución de los principales impuestos municipales vigencias 2012-2015

En el caso de los ingresos no tributarios su principal componente es el estímulo por utilización del relleno sanitario los pocitos por parte de la empresa de servicios públicos

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Triple A, el cual en el 2011 ascendía a 617 millones, en el 2012 cayó a 338 debido a que el estímulo se empezó a dividir entre el municipio de Tubará y el municipio de Galapa por estar ubicado en el límite de estos, no obstante en el 2012 se efectuó la revisión y consecuente cambio de la fórmula para el cálculo del impuesto, lo que trajo como consecuencia el aumento en el recaudo de la tasa; al cierre de 2016 se recaudó por este concepto la suma de 1.171 millones de pesos y en los años siguientes se espera que el recaudo se estabilice en esta cantidad.

Las transferencias nacionales (tanto para funcionamiento como para inversión) en el 2012 ascendían a 15.303 millones, al cierre de 2015 sumaban 18.556 millones, que denota un incremento aproximado del 22%, lo que es muy determinante para el municipio, si se tiene en cuenta que dentro del total de ingresos del municipio al cierre de la vigencia 2016 representaron el 51% de los ingresos corrientes. Este concepto de ingreso no es del resorte directo del municipio, por lo que su crecimiento depende entre otros aspectos del comportamiento de la economía nacional y de la política de gasto del gobierno nacional, sin embargo, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la economía, durante los próximos 10 años estas transferencias presentarán un crecimiento anual del 3%.

Los recursos provenientes del nuevo sistema general de regalías se han incrementado considerablemente, gracias a la aprobación en el 2013 de proyectos de impacto local al municipio, como lo son la adecuación del auditorio del Instituto De Educación Técnica Francisco De Paula Santander sede principal, ---la adecuación de la sede 2 de la Institución Educativa María Auxiliadora y --- la construcción de aulas en segundo nivel por el sistema metaldeck en la Institución Técnica Francisco De Paula Santander, los cuales suman un total de 1.968 millones de pesos, y se logró la aprobación en el 2014 de la construcción de aulas en tres niveles de la Institución Educativa María Auxiliadora por valor de 1.689 millones, en la vigencia 2015 se recibieron recursos por 222 millones de pesos para fortalecimiento en el reporte de la información referente a los proyectos, la implementación del nuevo sistema y la gestión municipal han hecho posible este importante incremento, en cumplimiento del principio de prudencia, no se proyectarán ingresos por este concepto para la vigencia 2017, debido a que estos están sujetos a la aprobación por parte del OCAD.

En cuanto a los recursos de cofinanciación por parte de la nación, el municipio gestionó en el año 2013 la suma de 5.242 millones de pesos para la construcción de vías terciarias y en el 2014 la suma de 4.971 millones, en el 2015 se lograron obtener recursos de cofinanciación nacional y departamental por valor de 5.633 millones de pesos, en el 2016, se gestionaron cofinanciaciones nacionales y departamentales por valor de 480

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

millones. En las vigencias 2010 a 2012 el municipio no contó con recursos de cofinanciación, obedeciendo el principio de prudencia para el 2017 y siguientes no se proyectaron ingresos por este concepto.

En síntesis, en materia de ingresos, el municipio de Galapa ha crecido de manera constante y significativa a lo largo de las vigencias 2012 a 2015, pasando de percibir unos ingresos totales de 22.118 millones de pesos constantes (libres del efecto de la inflación) en 2012, a 53.549 millones de pesos al cierre de la vigencia 2015; para la vigencia 2016 se obtuvieron unos ingresos totales por valor de 48.604 millones de pesos. se nota muy claramente la importancia que han tomado los recursos propios obtenidos por gestión directa del municipio, lo que le permite ejecutar con mayor libertad el gasto y que mayormente se ha direccionado a gasto de inversión, lo que redundará en el fin último que es el mejoramiento de la calidad de vida de los Galaperos.

2. GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes pasaron de \$30.621 millones en 2012 a \$54.212 millones en 2015, lo que implica que se ha incrementado en un 77% durante el periodo 2012-2015 en términos reales.

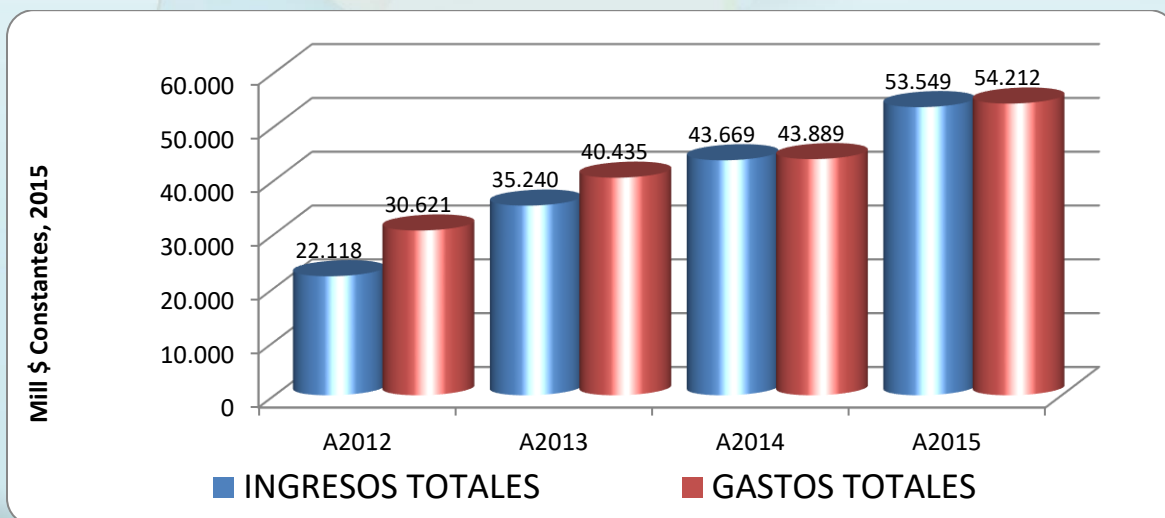


Ilustración 6. Ingreso Total VS Gasto Total 2012-2015. Millones de pesos constantes, 2015

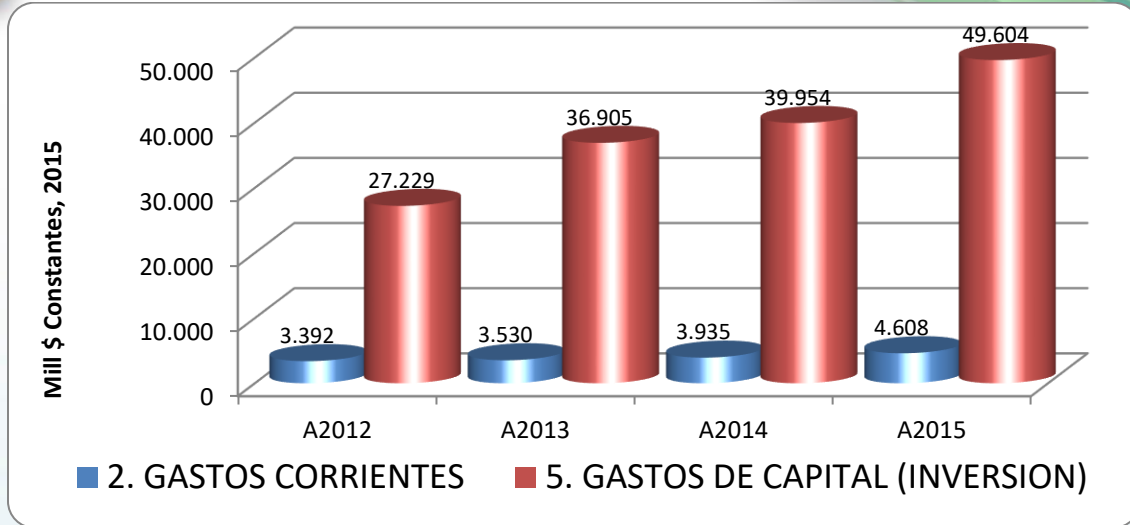


Ilustración 7. Composición del Gasto 2012-2015. Millones de pesos constantes, 2015

En la figura se observa que el componente de gastos de inversión frente a los gastos totales es mucho mayor que el componente de gastos corrientes, siendo los primeros para vigencia 2015 el 92% del gasto total y los gastos corrientes el 8% restante, ésta marcada diferencia ha sido constante durante el periodo 2012-2015, durante el cual se aprecia también una estabilización del gasto corriente, a pesar del considerable crecimiento de los ingresos totales analizado en el apartado anterior; lo que demuestra la efectividad de las políticas de austeridad adoptadas por las administraciones recientes, redundando en una mayor disponibilidad de recursos para la inversión, en el 2016 los gastos de inversión sumaron 34.236 millones de pesos y los de funcionamiento 4.787 millones, su relación fue de un 88% y 12%; para las vigencias siguientes a 2016, se espera mantener la política de austeridad en el gasto de funcionamiento para destinar cada vez, más recursos a inversión, por lo que la relación se mantendría.

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

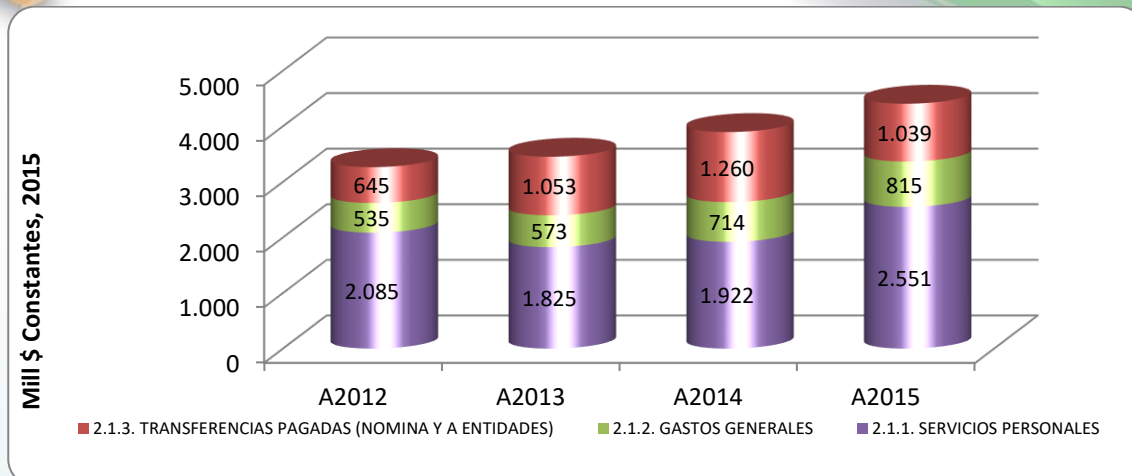


Ilustración 8. Composición de los Gastos de Funcionamiento, 2012-2015.

Detallando un poco el componente de gasto de funcionamiento, se aprecia que los servicios personales, desde la vigencia 2012 han presentado un aumento del 23% desde 2012, pasando de 2.085 a 2.551 millones de pesos a 2015; debido a la contratación de personal guías de movilidad y personal de control urbano; las transferencias al concejo han aumentado conforme el incremento de los ingresos corrientes de libre destinación, las transferencias a la personería se han mantenido constantes debido a que su cálculo está supeditado a los salarios mínimos, Los gastos generales se han sufrido un importante incremento por el orden de los 280 millones de pesos debido a la ampliación del equipamiento municipal, que requiere ahora mayor gasto para su mantenimiento.

Es de anotar que el municipio viene cumpliendo con los límites de gastos establecidos para su categoría en la ley 617 de 2000, es decir no deben ser superiores al 80% de los ingresos corrientes de libre destinación, según las certificaciones que expide anualmente la Contraloría General de la República en el 2012 los gastos de funcionamiento fueron del 42.35% de los ICLD, en el 2013 representaron el 36.55% de los ICLD, en el 2014 comprendieron el 23.55% de los ICLD para el 2015 22.38%. en el 2016 se espera la relación se mantenga.

3. AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

El ahorro corriente, es decir, el remanente resultante de restar a los ingresos corrientes los gastos corrientes, el cual se destina a la financiación de los gastos de inversión del municipio, pasó de 4.053 millones en 2012 a 14.451 en 2015, lo que denota dos aspectos importantes, el primero: La autosuficiencia del municipio para financiar sus

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

gastos de funcionamiento, y las transferencias, y segundo: el crecimiento en términos de porcentaje de la inversión financiada con recursos propios.

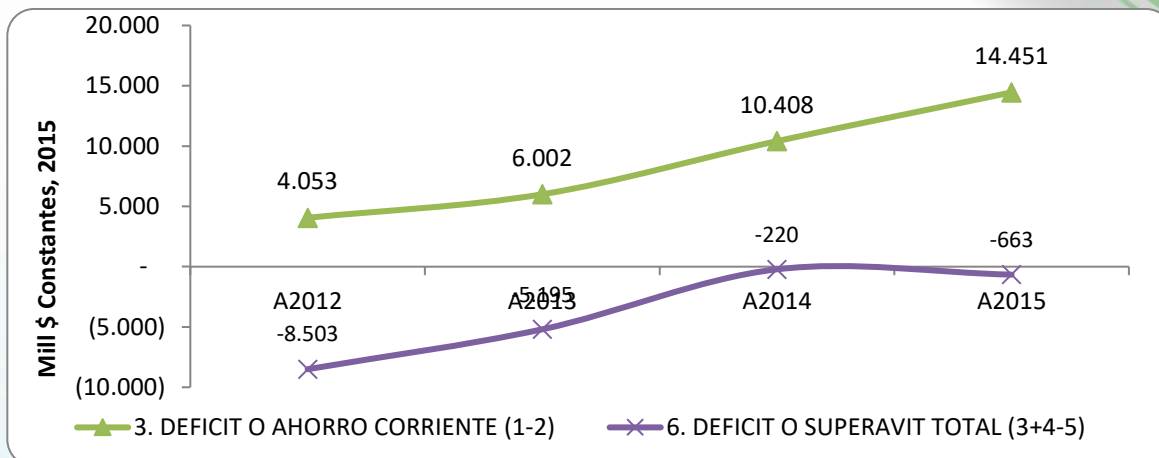


Ilustración 9. Evolución ahorro corriente y Superavit total, 2012-2015.

Es muy importante resaltar que a pesar del significativo crecimiento de los ingresos corrientes, los gastos corrientes han aumentado en un grado muchísimo menor, lo que ha permitido al municipio a lo largo de las vigencias 2011 a 2015 destinar la mayor parte de esos recursos adicionales a inversión. Para la vigencia 2017 y siguientes se espera que el ahorro corriente se incremente en un porcentaje un poco menor al que aumenten los ingresos debido a que normalmente se incrementa también en un porcentaje mucho menor los gastos corrientes.

4. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS.

Los ingresos para 2017 y subsiguientes fueron proyectados de manera general con base en meta de inflación proyectada por el D.A.N.E. para el 2017, cuyo valor es 3%, posteriormente se analizó cada concepto de ingreso con sus particularidades y circunstancias potenciales a futuro y se ajustaron de acuerdo a estas, siempre obedeciendo al principio de prudencia.

Los gastos de funcionamiento se proyectaron teniendo en cuenta la nueva planta de personal con todas sus vacantes actuales llenas, incluyendo prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y aportes parafiscales a cargo del empleador, los gastos generales, se proyectaron teniendo en cuenta la tasa de inflación proyectada por el D.A.N.E. para el 2017, las transferencias a concejo se calcularon de acuerdo al porcentaje de ICLD autorizados por la ley 617 de 2000 para la categoría del municipio, las transferencias a las personerías se efectuaron de acuerdo al artículo 10 de la ley 617 de 2000.

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

Los gastos de inversión se proyectaron teniendo en cuenta los ingresos proyectados, las rigideces presupuestales, y el plan operativo anual de inversiones municipal para el 2017.

En general se observaron los principios presupuestales establecidos en el decreto 111 de 1996, con el fin de hacer una óptima proyección de los ingresos y gastos del municipio durante las vigencias 2017 - 2026, que permita mantener la viabilidad financiera del municipio en el tiempo.

ARTÍCULO 9. Plan de Inversiones y fuentes de financiación

2017	Fuente					
	Sistema General de Participación	FOSYGA	COLJUEGOS	Recursos Propios	Otros Recursos	Total
GALAPA EDUCADA	2,333,307,225	0	0	917,839,497	1,048,773,897	4,299,920,619
GALAPA SALUDABLE	6,563,530,081	6,490,140,709	30,435,260	169,330,202	1,731,253,699	14,984,689,951
SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	1,891,507,070	0	0	467,083,396	3,013,237,144	5,371,827,610
GALAPA DEPORTIVA Y RECREATIVA	164,775,608	0	0	457,743,958	220,728,455	843,248,021
GALAPA ES CULTURA	299,267,117	0	0	1,006,275,091	842,934,292	2,148,476,500
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo		0	0	364,952,104	2,000,000,000	2,364,952,104
VIVIENDA DIGNA	0	0	0	414,720,000	0	414,720,000
DESARROLLO RURAL	0	0	0	150,000,000	700,000,000	850,000,000
MOVILIDAD EFICIENTE	511,069,529	0	0	2,633,486,791	2,016,597,856	5,161,154,176
GALAPA VERDE	0	0	0	47,915,540	100,000,000	147,915,540
GESTION DEL RIESGO	648,000	0	0	61,160,140	50,000,000	111,808,140
GALAPA COMPETITIVA	290,559,959	0	0	633,090,898	280,969,105	1,204,619,962
GALAPA INCLUYENTE	320,616,850	0	0	687,819,548	418,714,057	1,427,150,455
EQUIPAMIENTO	251,218,799	0	0	978,805,846	77,575,051	1,307,599,696
DESARROLLO COMUNITARIO	79,168,338	0	0	174,973,042	25,920,000	280,061,380
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	134,296,646	0	0	314,621,363	92,122,060	541,040,069
GALAPA SEGURA	169,379,706	0	0	382,807,056	1,304,033,858	1,856,220,620
CONSTRUCCIÓN DE PAZ				80,000,000	0	80,000,000
GALAPA ORDENADA				120,000,000	0	120,000,000
TECNOLOGÍA				50,000,000	1,000,000,000	1,050,000,000
TOTAL	13,009,344,928	6,490,140,709	30,435,260	10,112,624,472	14,922,859,474	44,565,404,843

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

2018	Fuente					
	SECTORES	Sistema General de Participación	FOSYGA	COLJUEGOS	Recursos Propios	Otros Recursos
GALAPA EDUCADA	2,527,749,493	0	0	960,992,789	1,052,838,389	4,541,580,671
GALAPA SALUDABLE	7,110,490,922	7,030,985,768	32,971,531	183,441,052	1,875,524,840	16,233,414,113
SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	2,049,132,659	0	0	506,007,013	1,122,673,573	3,677,813,245
GALAPA DEPORTIVA Y RECREATIVA	178,506,908	0	0	1,479,222,621	239,122,493	1,896,852,022
GALAPA ES CULTURA	324,206,043	0	0	1,090,131,349	789,547,572	2,203,884,964
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo		0	0	395,364,780	1,000,000,000	1,395,364,780
VIVIENDA DIGNA	0	0	0	449,280,000	2,000,000,000	2,449,280,000
DESARROLLO RURAL	0	0	0	170,000,000	200,000,000	370,000,000
MOVILIDAD EFICIENTE	553,658,657	0	0	2,852,944,024	2,184,647,678	5,591,250,359
GALAPA VERDE	0	0	0	519,085,000	0	519,085,000
GESTIÓN DEL RIESGO	702,000	0	0	166,256,820	0	166,958,820
GALAPA COMPETITIVA	314,773,289	0	0	685,848,473	304,383,198	1,305,004,960
GALAPA INCLUYENTE	347,334,921	0	0	620,137,844	670,273,562	1,637,746,327
EQUIPAMIENTO	272,153,699	0	0	1,060,372,999	84,039,639	1,416,566,337
DESARROLLO COMUNITARIO	85,765,700	0	0	181,220,795	28,080,000	295,066,495
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	145,488,033	0	0	340,839,810	99,798,899	586,126,742
GALAPA SEGURA	183,494,682	0	0	414,707,645	1,086,694,882	1,684,897,209
CONSTRUCCIÓN DE PAZ				80,000,000	0	80,000,000
GALAPA ORDENADA				120,000,000	0	120,000,000
TECNOLOGIA				50,000,000	0	50,000,000
TOTAL	14,093,457,006	7,030,985,768	32,971,531	12,325,853,014	12,737,624,725	46,220,892,044

2019	Fuente					
	SECTORES	Sistema General de Participación	FOSYGA	COLJUEGOS	Recursos Propios	Otros Recursos
GALAPA EDUCADA	2,722,191,762	0	0	904,146,080	1,156,902,880	4,783,240,722
GALAPA SALUDABLE	7,657,451,762	7,571,830,827	35,507,803	197,551,902	2,019,795,982	17,482,138,276
SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES	2,206,758,248	0	0	544,930,629	132,110,002	2,883,798,879

Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

2019	Fuente					
	Sistema General de Participación	FOSYGA	COLJUEGOS	Recursos Propios	Otros Recursos	Total
GALAPA DEPORTIVA Y RECREATIVA	192,238,209	0	0	514,786,632	254,350,563	961,375,404
GALAPA ES CULTURA	349,144,970	0	0	1,173,987,606	283,423,340	1,806,555,916
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo		0	0	395,364,780	0	395,364,780
VIVIENDA DIGNA	0	0	0	483,840,000	0	483,840,000
DESARROLLO RURAL	0	0	0	130,000,000	0	130,000,000
MOVILIDAD EFICIENTE	596,247,784	0	0	3,072,401,256	2,352,697,499	6,021,346,539
GALAPA VERDE	0	0	0	204,791,554	0	204,791,554
GESTION DEL RIESGO	756,000	0	0	146,116,014	0	146,872,014
GALAPA COMPETITIVA	338,986,619	0	0	738,606,048	327,797,290	1,405,389,957
GALAPA INCLUYENTE	374,052,992	0	0	787,819,548	321,833,066	1,483,705,606
EQUIPAMIENTO	293,088,599	0	0	978,805,846	90,504,226	1,362,398,671
DESARROLLO COMUNITARIO	92,363,062	0	0	74,973,042	130,240,000	297,576,104
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	156,679,420	0	0	314,621,363	107,475,737	578,776,520
GALAPA SEGURA	197,609,657	0	0	382,807,056	1,521,372,835	2,101,789,548
CONSTRUCCIÓN DE PAZ				80,000,000	0	80,000,000
GALAPA ORDENADA				120,000,000	0	120,000,000
TECNOLOGIA				50,000,000	0	50,000,000
TOTAL	15,177,569,084	7,571,830,827	35,507,803	11,295,549,356	8,698,503,420	42,778,960,490

Tabla 58. Inversión pública en el PERIODO por sector y año.

SECTORES	2016	2017	2018	2019	Total
GALAPA EDUCADA	4,158,260,568	4,299,920,619	4,541,580,671	4,783,240,722	17,783,002,580
GALAPA SALUDABLE	14,035,965,789	14,984,689,951	16,233,414,113	17,482,138,276	62,736,208,129
SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES	2,265,841,976	5,371,827,610	3,677,813,245	2,883,798,879	14,199,281,710
GALAPA DEPORTIVA Y RECREATIVA	609,644,019	843,248,021	1,896,852,022	961,375,404	4,311,119,466
GALAPA ES CULTURA	669,436,790	2,148,476,500	2,203,884,964	1,806,555,916	6,828,354,170
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo	234,539,429	2,364,952,104	1,395,364,780	395,364,780	4,390,221,093
VIVIENDA DIGNA	333,801,600	414,720,000	2,449,280,000	483,840,000	3,681,641,600

Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

SECTORES	2016	2017	2018	2019	Total
DESARROLLO RURAL	100,000,000	850,000,000	370,000,000	130,000,000	1,450,000,000
MOVILIDAD EFICIENTE	3,731,057,995	5,161,154,176	5,591,250,359	6,021,346,539	20,504,809,069
GALAPA VERDE	103,392,258	147,915,540	519,085,000	204,791,554	975,184,352
GESTION DEL RIESGO	61,546,346	111,808,140	166,958,820	146,872,014	487,185,320
GALAPA COMPETITIVA	1,099,234,965	1,204,619,962	1,305,004,960	1,405,389,957	5,014,249,844
GALAPA INCLUYENTE	1,216,554,585	1,427,150,455	1,637,746,327	1,483,705,606	5,765,156,973
EQUIPAMIENTO	1,198,633,055	1,307,599,696	1,416,566,337	1,362,398,671	5,285,197,759
DESARROLLO COMUNITARIO	265,056,265	280,061,380	295,066,495	297,576,104	1,137,760,244
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	495,953,397	541,040,069	586,126,742	578,776,520	2,201,896,728
GALAPA SEGURA	1,801,535,569	1,856,220,620	1,684,897,209	2,101,789,548	7,444,442,946
CONSTRUCCIÓN DE PAZ	60,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	300,000,000
GALAPA ORDENADA	100,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	460,000,000
TECNOLOGÍA	50,000,000	1,050,000,000	50,000,000	50,000,000	1,200,000,000
TOTAL	32,590,454,606	44,565,404,843	46,220,892,044	42,778,960,490	166,155,711,983

Plan de inversiones se proyectó teniendo presente las estimaciones de los analistas que vaticinan una situación mundial y nacional de recortes en sus finanzas con sus consecuencias en los entes territoriales vía de menores oportunidades de acceder a recursos del gobierno central y estancamiento o incluso reducción de ingresos importantes como las provenientes de sistema general de regalías y otras transferencias del nivel central que dependen de la gestión que realice la primera autoridad del municipio.

Consecuente con estas previsiones se ha construido un plan de inversiones respaldado básicamente con las fuentes de financiación que legalmente son seguras de recibir y las que por el comportamiento de histórico reciente se ha venido observando con los recursos propios generados por el municipio, especialmente en el impuesto de industria y comercio, predial y otras tasas y sobretasas.

Se observa que la composición de las fuentes que financiaran en principio el plan de desarrollo son en primera instancia las provenientes del sistema general de participación que están garantizados por disposiciones constitucionales y legales, en segunda instancia los recursos propios compuestos principalmente por los ingresos tributarios de los impuestos predial e industria y comercio y avisos y tableros, sustentado en el desempeño de estos en el periodo anterior que significo ascender en la clasificación del DNP al puesto 37 por desempeño fiscal a nivel nacional y tercero a nivel departamental, en tercer lugar se encuentran los recursos del FOSYGA y el resto compuesto por las transferencias departamentales, las provenientes de



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

las estampillas y otras fuentes correspondientes a tasas sobretasas, utilidades de la concesión del tránsito, SGR, entre otras .

III PARTE. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 10° . Justificación técnica y política.

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 11° . Plan apto para el seguimiento y la evaluación.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 12° . Estructura de seguimiento y evaluación.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019, corresponde a la Secretaría de Planeación del municipio las labores de seguimiento y evaluación del Plan.

Parágrafo 1. Cada dependencia elaborará, una vez aprobado el Plan, su correspondiente plan indicativo. Con base en los mismos, se procederá a la elaboración del Plan de Acción correspondiente.

Parágrafo 2. La Secretaría de Planeación establecerá la metodología de seguimiento y evaluación. Tendrá un seguimiento y monitoreo especial los programas de primera infancia, infancia y adolescencia, lo cual deberán garantizar un monitoreo independiente

ARTÍCULO 13° . Rendición de Cuentas.

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019.

ARTÍCULO 14° . Informe final de gestión y empalme.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.



Concejo Municipal de Galapa

De la mano con la Comunidad

NIT. 802.009.715-8

ARTÍCULO 15°. Evaluación del Plan de Desarrollo.

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el periodo de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo ¡Galapa, la Puerta del Caribe Viva! 2017 - 2019.

ARTÍCULO 16°. Vigencia.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

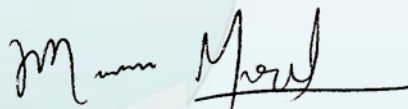
Dado en Galapa a los Veinte nueve (29) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).



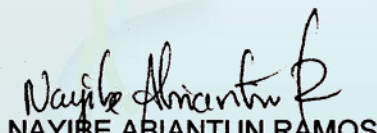
ISAAC HENRIQUEZ BRITO
Presidente



YIMA LLANOS KAMELL
2do Vicepresidente



MAURICIO MISOL YEPEZ
1er Vicepresidente



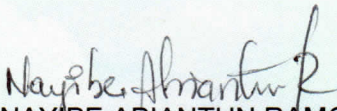
NAYIBE ABIANTUN RAMOS
Secretaria General



NIT. 802.009.715-8

CERTIFICACIÓN

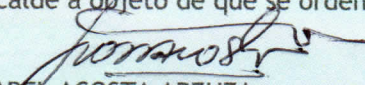
La suscrita Secretaria General del Concejo Municipal de Galapa, certifica que el presente acuerdo fue surtido en debates de fechas diferentes; los días 23 y de 29 de 2017.


NAYIBE ABIANTUN RAMOS
Secretaria General
Concejo Municipal de Galapa

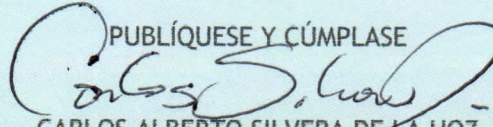
Galapa, Atlántico, septiembre 7 de 2017

Señora
ALCALDE MUNICIPAL
E. S. D.

Informo a Usted que el anterior acuerdo fue recibido en la fecha y pasa al Despacho del Señor Alcalde a objeto de que se ordene lo correspondiente.


ISABEL ACOSTA ARZUZA
Secretaria General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, Recibido, el presente Acuerdo en el Despacho de la Alcaldía Municipal, septiembre 7 de 2017. No siendo contrario a las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Decretos se sanciona sin objeciones. Septiembre, siete (7) del año dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ
Alcalde Municipal

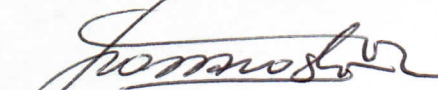
Tel: 308 7195 • Calle 9 No. 14 - 52 Centro de Convivencia
concejo@galapa-atlantico.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA

CERTIFICA

Que el presente acuerdo fue publicado en lugar visible desde el día ocho (8) de septiembre de 2017 al catorce (14) de septiembre de 2017, conforme a lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Galapa, Atlántico; septiembre 14 de 2017


ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
Secretaria General

Concejo Municipal de Galapa
Secretaria General

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL
ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA